

[Estructura sugerida] Proceso de selección #:::::::

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

actualización y complementación de la Estrategia Nacional de Agua y Saneamiento Rural (ENRAS) como paraguas integrador del enfoque de intervenciones rurales en los diferentes niveles del país.

Bolivia

Número de proyecto:

Número de Cooperación Técnica: BO-L T1471

[Enlace web con el documento aprobado]

NOMBRE DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA:

### **1. Antecedentes y Justificación**

- a. En el marco de la implementación del Programa SIRWASH – Fase I, se desarrolló un diagnóstico integral de las Entidades Prestadoras de Servicios de Agua y Saneamiento (EPSA) rurales, con el propósito de analizar su desempeño técnico, institucional y operativo. Los resultados de este proceso evidenciaron limitaciones estructurales en la gestión, sostenibilidad y gobernanza de los servicios, las cuales han incidido directamente en la efectividad de las políticas públicas del subsector rural. Este diagnóstico también permitió identificar la necesidad de fortalecer los mecanismos de planificación, seguimiento y articulación institucional, dado que la Estrategia Nacional de Agua y Saneamiento Rural (ENRAS) no logró consolidarse como un instrumento operativo que oriente las intervenciones de manera coherente y sostenible.
- b. El análisis efectuado puso en evidencia la existencia de múltiples herramientas, metodologías y guías vinculadas al sector rural, desarrolladas de forma independiente por diversas entidades públicas, programas y cooperantes internacionales. Si bien estas iniciativas aportaron experiencias relevantes, su dispersión, falta de articulación metodológica y ausencia de lineamientos uniformes dificultaron su aplicación práctica y su incorporación dentro de una estrategia nacional integral. Como resultado, se generaron inconsistencias en los enfoques de intervención y en la definición de responsabilidades institucionales a distintos niveles de gobierno, lo que limitó la efectividad y sostenibilidad de las inversiones rurales.
- c. Ante este contexto, se considera prioritaria la actualización y complementación de la ENRAS, con el fin de convertirla en un instrumento integrador y operativo que articule las diferentes herramientas e iniciativas existentes bajo un marco estratégico común. La actualización permitirá establecer lineamientos técnicos, institucionales y financieros claros para todas las fases de gestión de los proyectos rurales —desde la identificación y preinversión hasta la postinversión y sostenibilidad—, fortaleciendo la coordinación interinstitucional, optimizando los procesos de inversión pública y contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de la población rural boliviana.

### **2. Objetivos**

- a. Actualizar y complementar la Estrategia Nacional de Agua y Saneamiento Rural (ENRAS), estructurándola como un paraguas integrador que articule los enfoques, herramientas e instrumentos de intervención rural existentes, definiendo lineamientos técnicos, operativos e institucionales claros que orienten la planificación, ejecución, seguimiento y sostenibilidad de los programas y proyectos rurales en sus diferentes fases,

con el propósito de fortalecer la efectividad de las intervenciones y mejorar las condiciones de vida de la población rural.

### **3. Alcance de los Servicios**

- a. La consultoría abarcará la revisión, sistematización y actualización de la ENRAS vigente, incorporando los resultados y recomendaciones del diagnóstico SIRWASH y otros estudios sectoriales relevantes. El alcance incluye la definición de lineamientos estratégicos y operativos aplicables a nivel nacional, departamental y municipal, así como la elaboración de un marco metodológico que guíe la formulación, ejecución y evaluación de proyectos rurales. La consultoría deberá garantizar la coherencia entre políticas, estrategias, programas y herramientas, asegurando su aplicabilidad por parte del Gobierno Nacional, entidades ejecutoras y cooperantes.

### **4. Actividades Clave**

- a. Elaborar de un informe inicial y un plan de trabajo con su cronograma.
- b. Revisar documental de la ENRAS vigente, del diagnóstico realizado en la primera fase del SIRWASH y de los principales instrumentos, guías y programas con enfoque rural implementados en el país.
- c. Coordinación permanente con el responsable de articulación interinstitucional de la ENRAS y el GRAS, contratado por el BID.
- d. Sistematizar de experiencias, metodologías y herramientas relevantes en materia de agua y saneamiento rural, identificando duplicidades, vacíos y buenas prácticas, que incluyan a los ministerios de educación y salud.
- e. analizar institucional de los actores involucrados en comunidades rurales, estableciendo roles, competencias y mecanismos de articulación.
- f. Identificar de brechas operativas en la implementación de la ENRAS y de las limitaciones que obstaculizaron su ejecución y articulación Bi- ministerial.
- g. Proponer de un marco conceptual actualizado que consolide el enfoque de desarrollo rural sostenible, alineado con los ODS y políticas nacionales, y encuentre armonía con la articulación interinstitucional como Salud y Educación.
- h. Formular y proponer ajuste a los lineamientos técnicos y operativos para la gestión de proyectos rurales, incluyendo las fases de identificación, pre-inversión, inversión, post-inversión y post-proyecto.
- i. Diseño de una estructura metodológica operativa para la aplicación de la ENRAS actualizada, con guías simplificadas y de fácil implementación por los distintos niveles de gobierno.
- j. Proponer mecanismos de coordinación y gobernanza interinstitucional para asegurar la aplicación uniforme de la estrategia.
- k. Validar de manera participativa de los avances con el Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico y actores clave del sector y aliados estratégicos como los componentes del GRAS y los Ministerios de Salud y Educación.
- l. Elaboración de documento final de la ENRAS actualizada, incluyendo un plan de implementación gradual, indicadores de seguimiento y mecanismos de actualización periódica.
- m. Proponer una resolución ministerial de reconocimiento a la actualización de la ENRAS y establecer como requisito dar cumplimiento a los lineamientos propuestos para acceder a créditos o beneficios multilaterales o bilaterales o del mismo gobierno nacional.
- n. Informe final con lecciones aprendidas, desafíos.

## **5. Resultados y Productos Esperados**

- a. Informe de diagnóstico y sistematización de instrumentos rurales existentes, que identifique vacíos, duplicidades y fortalezas.
- b. Propuesta de estructura actualizada de la ENRAS, incluyendo marco conceptual, institucional y operativo.
- c. Documento técnico final de la ENRAS actualizada y complementada, con lineamientos, herramientas y fases operativas claramente definidas.
- d. Plan de implementación y validación institucional, que incluya mecanismos de aplicación, seguimiento y actualización continua del instrumento.
- e. Propuesta borrador de resolución tri- ministerial para la implementación de este instrumento.

## **6. Calendario del Proyecto e Hitos**

<b>Entregables</b>	<b>Días de entrega</b>
<b>Entregable 1:</b> Informe de inicio y plan de trabajo, que incluya la metodología con un cronograma de trabajo y estructura de productos a desarrollar ((a) al (c))	30
<b>Entregable 2.</b> Documento sistematizado realizada y primeros borradores de guías material didáctico, plan de sostenibilidad para el funcionamiento del centro de llamadas. ((d) hasta (h))	90
<b>Entregable 3.</b> ENRAS actualizado y en gestión de su validación a través de una resolución ministerial, junto con el informe final de la consultoría ((i) hasta (n))	150

## **7. Requisitos de los Informes**

**7.1.** La consultoría deberá presentar informes técnicos en español para cada fase del proyecto, incluyendo informes de progreso con avances y acciones correctivas, informes de productos parciales sobre la guía, materiales didácticos y sistematización de validación, presentaciones o talleres de retroalimentación a Ministerios, municipios y EPSA rurales (si corresponde), y un informe final que consolide resultados, productos entregados y lecciones aprendidas, asegurando claridad y utilidad para la implementación de la ENRAS.

## **8. Criterios de aceptación**

1. Cumplimiento con los TDR: Todos los entregables deberán cumplir con los requerimientos definidos en estos Términos de Referencia, incluyendo contenido técnico, estructura, alcance y objetivos previstos.
2. Calidad técnica y metodológica: Los productos deberán reflejar rigor técnico, coherencia metodológica, uso de referencias actualizadas y aplicabilidad práctica para Gobiernos Municipales y EPSA rurales.
3. Claridad y formato: Los entregables deben ser redactados en idioma español, con presentación clara, estructura organizada, uso adecuado de gráficos y tablas, y materiales complementarios (afiches, guías) visualmente comprensibles.

4. Incorporación de comentarios y validación: Se deberá incorporar la retroalimentación de la supervisora técnica y de otras instancias que hayan realizado la validación externa, asegurando que las observaciones sean atendidas de manera documentada.
5. Entrega oportuna y completa: Los productos deben entregarse dentro de los plazos establecidos en el cronograma, completos en todos sus componentes y en los formatos requeridos (digital y/o físico según corresponda).

Procedimiento de aceptación:

6. La firma consultora presentará el producto al BID, canalizado a través de la supervisora técnica.
7. La supervisora revisará el producto, emitirá comentarios o recomendaciones de ajuste en un plazo máximo de 10 días hábiles.
8. Una vez que la firma consultora incorpore los ajustes requeridos, la supervisora emitirá la aprobación formal, dando por aceptado el entregable.

#### **9. Requisitos de la Empresa Consultora y Equipo Clave**

##### *1. Requisitos de la empresa consultora:*

La empresa consultora deberá contar con experiencia demostrable en el diseño y evaluación de políticas, estrategias o programas en agua y saneamiento rural, con enfoque de desarrollo territorial y coordinación interinstitucional.

- a. Experiencia general: mínimo 10 años en el sector agua y saneamiento, gestión rural o desarrollo de políticas públicas.
- b. Experiencia específica: mínimo 5 años en formulación o actualización de estrategias nacionales, programas o planes sectoriales en agua y saneamiento rural.
- c. Haber trabajado en al menos 3 proyectos financiados por organismos multilaterales.
- d. Conocimiento comprobado de metodologías de planificación sectorial, desarrollo rural sostenible y gestión de proyectos públicos.

##### *2. Requisitos de la del equipo clave:*

Equipo clave	Perfil Profesional	Experiencia profesional
Coordinador/a General de la Consultoría	Profesional en ingeniería sanitaria, hidráulica, ambiental o ramas afines, con especialización en políticas públicas o planificación sectorial.	10 años de experiencia en agua y saneamiento rural y al menos 3 estrategias nacionales o programas sectoriales.
Especialista en Agua y Saneamiento Rural	Ingeniero/a sanitario o civil con experiencia en diseño y gestión de proyectos rurales.	7 años de experiencia en proyectos rurales o programas nacionales.
Especialista en Planificación y Políticas Públicas	Profesional en ciencias sociales, económicas o de formulación de políticas o gestión pública.	7 años de experiencia en formulación de políticas o estrategias nacionales.
Especialista en Monitoreo y Evaluación	Profesional en economía, ingeniería o administración pública.	5 años de experiencia en elaboración de marcos lógicos e indicadores sectoriales.

Especialista en Participación y Enfoque Territorial	Profesional en desarrollo rural, sociología o antropología.	5 años de experiencia en procesos participativos y fortalecimiento institucional.
-----------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------

## 10. Supervisión e Informes

- a. La consultoría estará bajo la supervisión técnica de Adriana Inchauste, Especialista Sectorial de Agua y Saneamiento del BID en Bolivia, responsable de la revisión y aprobación de los productos. La firma consultora deberá coordinar reuniones quincenales o según se requiera, presentar informes conforme al cronograma y atender las observaciones técnicas hasta la validación final de los resultados por parte del BID.

## 11. Calendario de Pagos

- a. Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto. El Banco no espera hacer pagos por adelantado en virtud de contratos de consultoría a menos que se requiera una cantidad significativa de viajes. El Banco desea recibir la propuesta de costos más competitiva para los servicios descritos en el presente documento.
- b. La Tasa de Cambios Oficial del BID indicada en el SDP se aplicará para las conversiones necesarias de los pagos en moneda local.

Plan de Pagos	
Entregables	%
1. <b>Entregable 1:</b> Informe de inicio y plan de trabajo, que incluya la metodología con un cronograma de trabajo y estructura de productos a desarrollar ((a) al (c))	20%
2. <b>Entregable 2.</b> Documento sistematizado realizada y primeros borradores de guías material didáctico, plan de sostenibilidad para el funcionamiento del centro de llamadas. ((d) hasta (h))	50%
3. <b>Entregable 3.</b> ENRAS actualizado y en gestión de su validación a través de una resolución ministerial, junto con el informe final de la consultoría ((i) hasta (n))	30%
<b>Total</b>	100%

[Estructura sugerida] Proceso de selección #:::::::

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

Consultoría para la articulación de acciones conjuntas entre el GRAS y el Estado Boliviano en el marco del sector de agua y saneamiento rural y de la ENRAS

Bolivia

Número de proyecto:

Número de Cooperación Técnica: BO-L T1471

[Enlace web con el documento aprobado]

**NOMBRE DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA:**

### **1. Antecedentes y Justificación**

1. El Grupo de Agua y Saneamiento (GRAS) constituye el principal espacio de coordinación de la cooperación internacional en el sector de agua, saneamiento e higiene en Bolivia, conformado por organismos multilaterales, bilaterales y agencias de desarrollo. En los últimos años, el sector ha impulsado la formulación de la Estrategia Nacional de Agua y Saneamiento Rural (ENRAS) como instrumento orientador de la política pública, con el propósito de fortalecer la planificación, la inversión y la sostenibilidad de los servicios en áreas rurales. En este marco, se ha identificado la necesidad de articular la cooperación internacional para consolidar acciones complementarias y coordinadas con el Estado boliviano, a fin de optimizar los recursos, evitar duplicidades y generar impactos sostenibles en la población rural.
2. La diversidad de actores involucrados en el sector de agua y saneamiento rural requiere una articulación efectiva entre la cooperación internacional, liderada por el GRAS, y las instancias nacionales responsables de la política pública, principalmente el Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA), el Ministerio de Salud y Deportes (MSyD) y el Ministerio de Educación (MINEDU). En este contexto, se identifica la necesidad de contar con un consultor especializado que actúe como enlace técnico entre el GRAS y el Estado boliviano, fortaleciendo los mecanismos de coordinación y contribuyendo a la implementación y actualización de la ENRAS. Esta consultoría permitirá avanzar hacia una agenda conjunta de cooperación técnica y financiera, alineada a las prioridades nacionales y a los compromisos asumidos por el país en materia de desarrollo sostenible.

### **2. Objetivos**

1. Fortalecer la articulación entre el GRAS y el Estado boliviano mediante la definición e implementación de mecanismos de coordinación técnica, institucional y estratégica que faciliten la ejecución de acciones conjuntas, el alineamiento de la cooperación internacional con la ENRAS, y la consolidación de instrumentos sectoriales integrados con los ministerios de línea.

### **3. Alcance de los Servicios**

1. La consultoría fortalecerá la coordinación entre el GRAS y el Estado boliviano mediante la revisión de mecanismos existentes, la propuesta de un esquema de articulación permanente y la elaboración de instrumentos de planificación conjunta alineados con la

ENRAS y las políticas nacionales, promoviendo sinergias con ministerios y cooperación internacional para consolidar acciones y resultados conjuntos en el sector rural

#### 4. **Actividades Clave**

- a. Elaborar de un informe inicial y un plan de trabajo con su cronograma.
- b. Analizar los mecanismos actuales de coordinación entre el GRAS y el Estado boliviano, identificando brechas y oportunidades de articulación.
- c. Proponer un esquema de coordinación y comunicación permanente entre la cooperación internacional y las entidades rectoras del sector.
- d. Participar en la actualización técnica de la ENRAS, garantizando su alineación con las prioridades del estado Boliviano y del GRAS y de las agencias multilaterales.
- e. Elaborar una agenda conjunta de trabajo entre el GRAS y el MMAyA, incluyendo acciones estratégicas de corto y mediano plazo.
- f. Identificar sinergias entre proyectos de cooperación en curso y las políticas sectoriales nacionales.
- g. Apoyar la elaboración de instrumentos de planificación y gestión conjunta (matriz de cooperación, plan de acción, hoja de ruta sectorial).
- h. Promover la articulación con los Ministerios de Salud y Educación para integrar componentes de saneamiento e higiene en políticas públicas.
- i. Brindar asistencia técnica en la formulación de propuestas y gestiones de financiamiento vinculadas al sector rural.
- j. Coordinar reuniones, talleres y espacios de intercambio técnico entre el GRAS, el MMAyA y los actores relevantes del sector.
- k. Elaborar informes de avance y reportes técnicos que evidencien resultados de la articulación interinstitucional.
- l. Informe final que establezca lecciones aprendidas, desafíos de coordinación, recomendaciones precisas en la actualización de la ENRAS.

#### 5. **Resultados y Productos Esperados**

- a. Informe diagnóstico sobre mecanismos de articulación entre el GRAS y el Estado boliviano, incluyendo brechas y oportunidades de mejora.
- b. Plan de articulación y agenda conjunta GRAS Gobierno, validada por las partes involucradas.
- c. Instrumentos técnicos y estratégicos (matriz de cooperación, hoja de ruta, lineamientos de coordinación intersectorial) elaborados y aprobados.
- d. Informe final de resultados que evidencie avances en la implementación de acciones conjuntas, alineadas a la ENRAS y coordinadas con las consultorías sectoriales en curso.

#### 6. **Calendario del Proyecto e Hitos**

Entregables	Días de entrega
<b>Entregable 1:</b> Informe de inicio y plan de trabajo, que incluya la metodología con un cronograma de trabajo y estructura de productos a desarrollar ((a) al (c))	30
<b>Entregable 2.</b> Establecer la participación conjunta en la actualización de la ENRAS, reuniones periódicas	90

e identificar agendas conjuntas para definir acciones. ((d) hasta (j))	
<b>Entregable 3.</b> Acciones y plan de articulación y apoyo de la ENRAS actualizado y en gestión de su validación a través de una resolución ministerial, junto con el informe final de la consultoría ((k) hasta (l))	150

## 7. Requisitos de los Informes

**7.1.** La consultoría deberá presentar informes técnicos en español para cada fase del proyecto, incluyendo informes de progreso con avances y acciones correctivas, informes de productos parciales sobre la guía, materiales didácticos y sistematización de validación, presentaciones o talleres de retroalimentación a Ministerios, municipios y EPSA rurales (si corresponde), y un informe final que consolide resultados, productos entregados y lecciones aprendidas, asegurando claridad en acciones identificados articulados en el GRAS para la implementación de la ENRAS.

## 8. Criterios de aceptación

1. Cumplimiento con los TDR: Todos los entregables deberán cumplir con los requerimientos definidos en estos Términos de Referencia, incluyendo contenido técnico, estructura, alcance y objetivos previstos.
2. Calidad técnica y metodológica: Los productos deberán reflejar rigor técnico, coherencia metodológica, uso de referencias actualizadas y aplicabilidad práctica para Gobiernos Municipales y EPSA rurales.
3. Claridad y formato: Los entregables deben ser redactados en idioma español, con presentación clara, estructura organizada, uso adecuado de gráficos y tablas, y materiales complementarios (afiches, guías) visualmente comprensibles.
4. Incorporación de comentarios y validación: Se deberá incorporar la retroalimentación de la supervisora técnica y de otras instancias que hayan realizado la validación externa, asegurando que las observaciones sean atendidas de manera documentada.
5. Entrega oportuna y completa: Los productos deben entregarse dentro de los plazos establecidos en el cronograma, completos en todos sus componentes y en los formatos requeridos (digital y/o físico según corresponda).

Procedimiento de aceptación:

6. La firma consultora presentará el producto al BID, canalizado a través de la supervisora técnica.
7. La supervisora revisará el producto, emitirá comentarios o recomendaciones de ajuste en un plazo máximo de 10 días hábiles.
8. Una vez que la firma consultora incorpore los ajustes requeridos, la supervisora emitirá la aprobación formal, dando por aceptado el entregable.

## 9. Requisitos del consultor

1. Profesional en Ingeniería Sanitaria, Recursos Hídricos, Ciencias Ambientales, o ramas afines, con posgrado en gestión del agua, políticas públicas o cooperación internacional.
2. Experiencia Requerida:

- a. Mínimo 10 años de experiencia profesional en el sector de agua y saneamiento, de los cuales al menos 5 años en áreas rurales.
  - b. Experiencia comprobada en planificación sectorial, coordinación interinstitucional y articulación con organismos de cooperación internacional.
  - c. Conocimiento actualizado de la ENRAS, políticas nacionales y marcos normativos del sector agua y saneamiento.
  - d. Experiencia en la formulación o gestión de programas financiados por organismos multilaterales (BID, Banco Mundial, GIZ, UNICEF u otros).
  - e. Habilidades para la redacción de documentos técnicos y de planificación estratégica.
- f. Duración estimada: 6 meses.
- g. Modalidad de contratación: Consultor individual.

#### **10. Supervisión e Informes**

- a. La consultoría estará bajo la supervisión técnica de Adriana Inchauste, Especialista Sectorial de Agua y Saneamiento del BID en Bolivia, responsable de la revisión y aprobación de los productos. La firma consultora deberá coordinar reuniones quincenales o según se requiera, presentar informes conforme al cronograma y atender las observaciones técnicas hasta la validación final de los resultados por parte del BID.

#### **11. Calendario de Pagos**

- a. Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto. El Banco no espera hacer pagos por adelantado en virtud de contratos de consultoría a menos que se requiera una cantidad significativa de viajes. El Banco desea recibir la propuesta de costos más competitiva para los servicios descritos en el presente documento.
- b. La Tasa de Cambios Oficial del BID indicada en el SDP se aplicará para las conversiones necesarias de los pagos en moneda local.

<b>Plan de Pagos</b>	
<b>Entregables</b>	<b>%</b>
1. <b>Entregable 1:</b> Informe de inicio y plan de trabajo, que incluya la metodología con un cronograma de trabajo y estructura de productos a desarrollar ((a) al (c))	20%
2. <b>Entregable 2.</b> Establecer la participación conjunta en la actualización de la ENRAS, reuniones periódicas e identificar agendas conjuntas para definir acciones. ((d) hasta (j))	50%
3. <b>Entregable 3.</b> Acciones y plan de articulación y apoyo de la ENRAS actualizado y en gestión de su validación a través de una resolución ministerial, junto con el informe final de la consultoría ((k) hasta (l))	30%
<b>Total</b>	<b>100%</b>

[Estructura sugerida] Proceso de selección #:::::::

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

Consultoría para la articulación de acciones conjuntas entre el GRAS y el Estado Boliviano en el marco del sector de agua y saneamiento rural y de la ENRAS

Bolivia

*Número de proyecto:*

*Número de Cooperación Técnica: BO-L T1471*

*[Enlace web con el documento aprobado]*

**NOMBRE DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA:**

**1. Antecedentes y Justificación**

1. El Grupo de Agua y Saneamiento (GRAS) constituye el principal espacio de coordinación de la cooperación internacional en el sector de agua, saneamiento e higiene en Bolivia, conformado por organismos multilaterales, bilaterales y agencias de desarrollo. En los últimos años, el sector ha impulsado la formulación de la Estrategia Nacional de Agua y Saneamiento Rural (ENRAS) como instrumento orientador de la política pública, con el propósito de fortalecer la planificación, la inversión y la sostenibilidad de los servicios en áreas rurales. En este marco, se ha identificado la necesidad de articular la cooperación internacional para consolidar acciones complementarias y coordinadas con el Estado boliviano, a fin de optimizar los recursos, evitar duplicidades y generar impactos sostenibles en la población rural.
2. La diversidad de actores involucrados en el sector de agua y saneamiento rural requiere una articulación efectiva entre la cooperación internacional, liderada por el GRAS, y las instancias nacionales responsables de la política pública, principalmente el Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA), el Ministerio de Salud y Deportes (MSyD) y el Ministerio de Educación (MINEDU). En este contexto, se identifica la necesidad de contar con un consultor especializado que actúe como enlace técnico entre el GRAS y el Estado boliviano, fortaleciendo los mecanismos de coordinación y contribuyendo a la implementación y actualización de la ENRAS. Esta consultoría permitirá avanzar hacia una agenda conjunta de cooperación técnica y financiera, alineada a las prioridades nacionales y a los compromisos asumidos por el país en materia de desarrollo sostenible.

**2. Objetivos**

1. Fortalecer la articulación entre el GRAS y el Estado boliviano mediante la definición e implementación de mecanismos de coordinación técnica, institucional y estratégica que faciliten la ejecución de acciones conjuntas, el alineamiento de la cooperación internacional con la ENRAS, y la consolidación de instrumentos sectoriales integrados con los ministerios de línea.

**3. Alcance de los Servicios**

1. La consultoría fortalecerá la coordinación entre el GRAS y el Estado boliviano mediante la revisión de mecanismos existentes, la propuesta de un esquema de articulación permanente y la elaboración de instrumentos de planificación conjunta alineados con la

ENRAS y las políticas nacionales, promoviendo sinergias con ministerios y cooperación internacional para consolidar acciones y resultados conjuntos en el sector rural.

4. **Actividades Clave**

- a. Elaborar de un informe inicial y un plan de trabajo con su cronograma.
- b. Analizar los mecanismos actuales de coordinación entre el GRAS y el Estado boliviano, identificando brechas y oportunidades de articulación.
- c. Proponer un esquema de coordinación y comunicación permanente entre la cooperación internacional y las entidades rectoras del sector.
- d. Participar en la actualización técnica de la ENRAS, garantizando su alineación con las prioridades del estado Boliviano y del GRAS y de las agencias multilaterales.
- e. Elaborar una agenda conjunta de trabajo entre el GRAS y el MMAyA, incluyendo acciones estratégicas de corto y mediano plazo.
- f. Identificar sinergias entre proyectos de cooperación en curso y las políticas sectoriales nacionales.
- g. Apoyar la elaboración de instrumentos de planificación y gestión conjunta (matriz de cooperación, plan de acción, hoja de ruta sectorial).
- h. Promover la articulación con los Ministerios de Salud y Educación para integrar componentes de saneamiento e higiene en políticas públicas.
- i. Brindar asistencia técnica en la formulación de propuestas y gestiones de financiamiento vinculadas al sector rural.
- j. Coordinar reuniones, talleres y espacios de intercambio técnico entre el GRAS, el MMAyA y los actores relevantes del sector.
- k. Elaborar informes de avance y reportes técnicos que evidencien resultados de la articulación interinstitucional.
- l. Informe final que establezca lecciones aprendidas, desafíos de coordinación, recomendaciones precisas en la actualización de la ENRAS.

5. **Resultados y Productos Esperados**

- a. Informe diagnóstico sobre mecanismos de articulación entre el GRAS y el Estado boliviano, incluyendo brechas y oportunidades de mejora.
- b. Plan de articulación y agenda conjunta GRAS Gobierno, validada por las partes involucradas.
- c. Instrumentos técnicos y estratégicos (matriz de cooperación, hoja de ruta, lineamientos de coordinación intersectorial) elaborados y aprobados.
- d. Informe final de resultados que evidencie avances en la implementación de acciones conjuntas, alineadas a la ENRAS y coordinadas con las consultorías sectoriales en curso.

6. **Calendario del Proyecto e Hitos**

Entregables	Días de entrega
<b>Entregable 1:</b> Informe de inicio y plan de trabajo, que incluya la metodología con un cronograma de trabajo y estructura de productos a desarrollar ((a) al (c))	30
<b>Entregable 2.</b> Establecer la participación conjunta en la actualización de la ENRAS, reuniones periódicas e identificar agendas conjuntas para definir acciones. ((d) hasta (j))	90
<b>Entregable 3.</b> Acciones y plan de articulación y apoyo de la ENRAS actualizado y en gestión de su validación a través de	150

una resolución ministerial, junto con el informe final de la consultoría ((k) hasta (l))

## **7. Requisitos de los Informes**

**7.1.** La consultoría deberá presentar informes técnicos en español para cada fase del proyecto, incluyendo informes de progreso con avances y acciones correctivas, informes de productos parciales sobre la guía, materiales didácticos y sistematización de validación, presentaciones o talleres de retroalimentación a Ministerios, municipios y EPSA rurales (si corresponde), y un informe final que consolide resultados, productos entregados y lecciones aprendidas, asegurando claridad en acciones identificados articulados en el GRAS para la implementación de la ENRAS.

## **8. Criterios de aceptación**

1. Cumplimiento con los TDR: Todos los entregables deberán cumplir con los requerimientos definidos en estos Términos de Referencia, incluyendo contenido técnico, estructura, alcance y objetivos previstos.
2. Calidad técnica y metodológica: Los productos deberán reflejar rigor técnico, coherencia metodológica, uso de referencias actualizadas y aplicabilidad práctica para Gobiernos Municipales y EPSA rurales.
3. Claridad y formato: Los entregables deben ser redactados en idioma español, con presentación clara, estructura organizada, uso adecuado de gráficos y tablas, y materiales complementarios (afiches, guías) visualmente comprensibles.
4. Incorporación de comentarios y validación: Se deberá incorporar la retroalimentación de la supervisora técnica y de otras instancias que hayan realizado la validación externa, asegurando que las observaciones sean atendidas de manera documentada.
5. Entrega oportuna y completa: Los productos deben entregarse dentro de los plazos establecidos en el cronograma, completos en todos sus componentes y en los formatos requeridos (digital y/o físico según corresponda).

Procedimiento de aceptación:

6. La firma consultora presentará el producto al BID, canalizado a través de la supervisora técnica.
7. La supervisora revisará el producto, emitirá comentarios o recomendaciones de ajuste en un plazo máximo de 10 días hábiles.
8. Una vez que la firma consultora incorpore los ajustes requeridos, la supervisora emitirá la aprobación formal, dando por aceptado el entregable.

## **9. Requisitos del consultor**

1. Profesional en Ingeniería Sanitaria, Recursos Hídricos, Ciencias Ambientales, o ramas afines, con posgrado en gestión del agua, políticas públicas o cooperación internacional.
2. Experiencia Requerida:
  - a. Mínimo 10 años de experiencia profesional en el sector de agua y saneamiento, de los cuales al menos 5 años en áreas rurales.

- b. Experiencia comprobada en planificación sectorial, coordinación interinstitucional y articulación con organismos de cooperación internacional.
- c. Conocimiento actualizado de la ENRAS, políticas nacionales y marcos normativos del sector agua y saneamiento.
- d. Experiencia en la formulación o gestión de programas financiados por organismos multilaterales (BID, Banco Mundial, GIZ, UNICEF u otros).
- e. Habilidades para la redacción de documentos técnicos y de planificación estratégica.
- f. Duración estimada: 6 meses.
- g. Modalidad de contratación: Consultor individual.

#### **10. Supervisión e Informes**

- a. La consultoría estará bajo la supervisión técnica de Adriana Inchauste, Especialista Sectorial de Agua y Saneamiento del BID en Bolivia, responsable de la revisión y aprobación de los productos. La firma consultora deberá coordinar reuniones quincenales o según se requiera, presentar informes conforme al cronograma y atender las observaciones técnicas hasta la validación final de los resultados por parte del BID.

#### **11. Calendario de Pagos**

- a. Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto. El Banco no espera hacer pagos por adelantado en virtud de contratos de consultoría a menos que se requiera una cantidad significativa de viajes. El Banco desea recibir la propuesta de costos más competitiva para los servicios descritos en el presente documento.
- b. La Tasa de Cambios Oficial del BID indicada en el SDP se aplicará para las conversiones necesarias de los pagos en moneda local.

<b>Plan de Pagos</b>	
<b>Entregables</b>	<b>%</b>
1. <b>Entregable 1:</b> Informe de inicio y plan de trabajo, que incluya la metodología con un cronograma de trabajo y estructura de productos a desarrollar ((a) al (c))	20%
2. <b>Entregable 2.</b> Establecer la participación conjunta en la actualización de la ENRAS, reuniones periódicas e identificar agendas conjuntas para definir acciones. ((d) hasta (j))	50%
3. <b>Entregable 3.</b> Acciones y plan de articulación y apoyo de la ENRAS actualizado y en gestión de su validación a través de una resolución ministerial, junto con el informe final de la consultoría ((k) hasta (l))	30%
<b>Total</b>	<b>100%</b>

*[Estructura sugerida] Proceso de selección #:::::::*

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

*Consultoría Técnica para el Acompañamiento y asesoramiento a Gobiernos Autónomos Municipales (GAMs) y Entidades Prestadoras de Servicios de Agua (EPSAs) Rurales*

Bolivia

*Número de proyecto:*

*Número de Cooperación Técnica: BO-L T1471*

*[Enlace web con el documento aprobado]*

*NOMBRE DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA:*

### **1. Antecedentes y Justificación**

1. El Decreto Supremo N° 0071 de 9 de abril de 2009 crea las Autoridades de Fiscalización y Control Social en los sectores regulados, estableciendo su estructura organizativa, competencias y atribuciones. En ese marco, la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico (AAPS) tiene la responsabilidad de fiscalizar, controlar, supervisar y regular las actividades de agua potable y saneamiento básico, considerando la Ley N° 2066, de 11 de abril de 2000, y la Ley N° 2878, de 8 de octubre de 2004.
2. En el cumplimiento de estas atribuciones, la AAPS ha diseñado e implementado la Estrategia de Regularización Concurrente (ERC) y se encuentra elaborando la Estrategia Nacional de Regulación Rural Comunitaria (ENARRCO), orientadas a fortalecer la gestión regulatoria en coordinación con los Gobiernos Autónomos Municipales (GAM) y las Entidades Prestadoras de Servicios de Agua y Saneamiento (EPSA), con el fin de brindar seguridad jurídica y acceso a financiamiento a las organizaciones comunitarias de provisión de agua.
3. La implementación de la Estrategia de Regularización Concurrente requiere fortalecer su alcance operativo mediante herramientas de orientación técnica que faciliten su aplicación por parte de los Gobiernos Autónomos Municipales y Entidades Prestadoras

de Servicios de Agua y Saneamiento (EPSA) en áreas rurales. Actualmente, se identifica una brecha en la comprensión y aplicación uniforme de los procedimientos establecidos en la estrategia, lo que limita su escalabilidad y efectividad.

4. En este contexto, la presente consultoría es necesaria para desarrollar materiales y guías de fácil interpretación, adaptados a las particularidades regionales del país, que contribuyan a la implementación efectiva y coherente del proceso de regularización.
5. Al finalizar la consultoría, se espera disponer de una guía práctica nacional y un conjunto de al menos tres afiches didácticos regionalizados que expliquen los pasos y responsabilidades de los actores involucrados en la regularización concurrente. Estos productos permitirán a los municipios y EPSA rurales aplicar la estrategia de forma autónoma y estandarizada, contribuyendo a la expansión sostenida de la regularización en el ámbito rural (*Proporcionar una breve justificación de la existencia de este proyecto/contrato explicando por qué es necesario el proyecto/contrato. Esto ayudará a las firmas de consultoría para entender mejor la dirección general y el contexto del proyecto/contrato y sus objetivos. Esta justificación debe ser clara y precisa para identificar una medida cuantificable de éxito para el final del proyecto.*)

## 2. **Objetivos**

1. Fortalecer la implementación de la Estrategia de Regularización Concurrente mediante la elaboración de una guía práctica y materiales didácticos regionalizados, que incluyan instrumentos previamente validados y que sean contrastados mediante una validación de campo, para garantizar su aplicabilidad y comprensión por los Gobiernos Municipales y las EPSA rurales, promoviendo una implementación coherente, accesible y sostenible del proceso de regularización en el ámbito rural.

## 3. **Alcance de los Servicios**

1. La consultoría comprende la revisión de la Estrategia de Regularización Concurrente y materiales existentes, el diseño y elaboración de una guía práctica y materiales didácticos regionalizados con instrumentos previamente validados, la validación de campo de estos productos mediante pruebas piloto con municipios y EPSA rurales, y la entrega final de la guía y afiches listos para su implementación, incluyendo una breve sesión de orientación a los actores clave.

## 4. **Actividades Clave**

1. Elaboración de un informe inicial y un plan de trabajo con su cronograma.
2. Revisar y analizar la Estrategia de Regularización Concurrente y materiales existentes para identificar vacíos, necesidades de adaptación regional y oportunidades de mejora en la difusión y comprensión.
3. Diseño de guía práctica con la elaboración de una guía clara y estructurada, adaptada a los contextos regionales, incorporando instrumentos previamente validados que faciliten la implementación por GAMS y EPSA rurales.
4. Diseñar de materiales didácticos de crear al menos tres afiches regionalizados y otros recursos visuales que complementen la guía, asegurando su claridad y fácil comprensión.

5. Sistematizar de validación externa con la recopilación y organización de la información de validaciones de campo realizadas, identificando ajustes y recomendaciones para la guía y materiales.
6. Ajustar y consolidación de productos para incorporar los resultados de la sistematización de validación externa en la guía y los materiales didácticos, asegurando su aplicabilidad y efectividad.
7. Entregar el producto final el cual debe presentar la guía práctica validada y los materiales didácticos listos para su uso, en formatos impresos y digitales según corresponda.
8. Orientación a actores clave, que consiste en impartir una breve sesión de capacitación o presentación a los Gobiernos Municipales y EPSA rurales sobre el uso de la guía y los materiales.
9. Coordinación con entidades participantes que permitan mantener comunicación constante con los GAMS, EPSA rurales y otras instancias que realizan la validación de campo para asegurar consistencia y pertinencia de los productos.
10. Monitoreo del progreso del proyecto, para elaborar reportes periódicos sobre avances, dificultades y acciones correctivas para garantizar el cumplimiento de los plazos y la calidad de los entregables.
11. Plan de sostenibilidad de centro de llamadas (call center) para asistencia técnica
12. Garantía de calidad y consistencia, con la revisión y validación interna de la guía y materiales antes de la entrega final para asegurar que cumplan con los estándares técnicos y pedagógicos requeridos y que sean presentados a la AAPS y al BID.

## **5. Resultados y Productos Esperados**

1. Guía práctica de regularización concurrente para la elaborada y adaptada a contextos regionales, basada en instrumentos previamente validados, que permita a municipios y EPSA rurales implementar la estrategia de manera coherente y estandarizada.
2. Materiales didácticos de difusión: Incluyendo al menos tres afiches regionalizados y recursos visuales complementarios que faciliten la comprensión y apropiación de la estrategia.
3. Sistematización de validación externa: Documento que recopile las pruebas de campo realizadas por otras instancias, incorporando recomendaciones para ajustes en la guía y los materiales.
4. Entrega final consolidada de productos: Guía y materiales ajustados y listos para su implementación, garantizando aplicabilidad y efectividad en los diferentes contextos regionales.
5. Un plan de sostenibilidad de un centro de llamadas (Call center) operando y en funcionamiento.
6. Capacitación y orientación a actores clave: Sesión breve dirigida a municipios y EPSA rurales sobre el uso de la guía y materiales, acompañada de un informe final que describa las actividades realizadas, productos entregados y lecciones aprendidas.

## **6. Calendario del Proyecto e Hitos**

Entregables	Días de entrega
<b>Entregable 1:</b> Informe de inicio y plan de trabajo, que incluya la metodología con un cronograma de trabajo y estructura de productos a desarrollar	30
<b>Entregable 2.</b> Documento sistematizado realizada y primeros borradores de guías material didáctico, plan de sostenibilidad para el funcionamiento del centro de llamadas.	90
<b>Entregable 3.</b> Guías prácticas didácticos finales aprobados, junto con el informe final de la consultoría	150

## 7. Requisitos de los Informes

**7.1.** La consultoría deberá presentar informes técnicos en español para cada fase del proyecto, incluyendo informes de progreso con avances y acciones correctivas, informes de productos parciales sobre la guía, materiales didácticos y sistematización de validación, presentaciones o talleres de retroalimentación a municipios y EPSA rurales, y un informe final que consolide resultados, productos entregados y lecciones aprendidas, asegurando claridad y utilidad para la implementación de la Estrategia de Regularización Concurrente.

## 8. Criterios de aceptación

1. Cumplimiento con los TDR: Todos los entregables deberán cumplir con los requerimientos definidos en estos Términos de Referencia, incluyendo contenido técnico, estructura, alcance y objetivos previstos.
2. Calidad técnica y metodológica: Los productos deberán reflejar rigor técnico, coherencia metodológica, uso de referencias actualizadas y aplicabilidad práctica para Gobiernos Municipales y EPSA rurales.
3. Claridad y formato: Los entregables deben ser redactados en idioma español, con presentación clara, estructura organizada, uso adecuado de gráficos y tablas, y materiales complementarios (afiches, guías) visualmente comprensibles.
4. Incorporación de comentarios y validación: Se deberá incorporar la retroalimentación de la supervisora técnica y de otras instancias que hayan realizado la validación externa, asegurando que las observaciones sean atendidas de manera documentada.
5. Entrega oportuna y completa: Los productos deben entregarse dentro de los plazos establecidos en el cronograma, completos en todos sus componentes y en los formatos requeridos (digital y/o físico según corresponda).

Procedimiento de aceptación:

6. La firma consultora presentará el producto al BID, canalizado a través de la supervisora técnica.
7. La supervisora revisará el producto, emitirá comentarios o recomendaciones de ajuste en un plazo máximo de 10 días hábiles.
8. Una vez que la firma consultora incorpore los ajustes requeridos, la supervisora emitirá la aprobación formal, dando por aceptado el entregable.

## 9. Requisitos de la Empresa Consultora y Equipo Clave

1. *Requisitos de la empresa consultora:*

- 1. La firma consultora deberá contar con experiencia comprobada de al menos cinco (5) años en la elaboración de materiales técnicos, guías, manuales y herramientas didácticas vinculadas a los sectores de agua y saneamiento rural, fortalecimiento institucional municipal o procesos de regulación sectorial.*
- 2. Se valorará la experiencia en proyectos que incluyan procesos de sistematización de validaciones de campo, diseño de instrumentos técnicos, comunicación técnica y capacitación a actores locales, así como en la adaptación de contenidos a distintos contextos regionales.*
- 3. La empresa deberá demostrar capacidad técnica y administrativa para coordinar equipos multidisciplinarios, cumplir cronogramas y garantizar la calidad de los productos entregados.*

**2. Requisitos de la del equipo clave:**

Equipo clave	Perfil Profesional	Experiencia profesional
Coordinador/a General o Líder de Consultoría	ingeniería sanitaria, ambiental, civil o ramas afines	ocho (8) años de experiencia profesional, de los cuales tres (3) años deberán estar vinculados al sector de agua y saneamiento rural o fortalecimiento de la gestión municipal. Será responsable de la dirección técnica del trabajo, la coordinación del equipo y la interlocución con la entidad contratante
Especialista en Agua Saneamiento Rural	y Profesional en ingeniería sanitaria, ambiental o agronómica	con mínimo cinco (5) años de experiencia en proyectos relacionados con servicios básicos, regulación sectorial o acompañamiento técnico a EPSA rurales. Tendrá a su cargo el desarrollo del contenido técnico de la guía
Especialista en Comunicación y Diseño Didáctico	Profesional en comunicación social, diseño gráfico o educación	con al menos tres (3) años de experiencia en el desarrollo de materiales educativos y herramientas de difusión técnica orientadas a públicos no especializados. Será responsable del diseño visual, la estructuración didáctica y la claridad comunicacional de los productos
Especialista en Sistematización y Validación	Profesional en ciencias sociales, desarrollo rural o ingeniería,	cuatro (4) años de experiencia en sistematización de experiencias, análisis de procesos de validación de campo y elaboración de

		informes técnicos. Su función será consolidar los resultados de las validaciones externas y asegurar la coherencia técnica de los contenidos finales.
Asistente Técnico	Profesional o técnico con experiencia en recopilación de información	apoyo en redacción de informes y asistencia logística en talleres o presentaciones. Apoyará al equipo en tareas operativas y de documentación.

## 10. Supervisión e Informes

1. La consultoría estará bajo la supervisión técnica de Adriana Inchauste, Especialista Sectorial de Agua y Saneamiento del BID en Bolivia, responsable de la revisión y aprobación de los productos. La firma consultora deberá coordinar reuniones quincenales o según se requiera, presentar informes conforme al cronograma y atender las observaciones técnicas hasta la validación final de los resultados por parte del BID.

## 11. Calendario de Pagos

1. Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto. El Banco no espera hacer pagos por adelantado en virtud de contratos de consultoría a menos que se requiera una cantidad significativa de viajes. El Banco desea recibir la propuesta de costos más competitiva para los servicios descritos en el presente documento.
2. La Tasa de Cambios Oficial del BID indicada en el SDP se aplicará para las conversiones necesarias de los pagos en moneda local.

Plan de Pagos	
Entregables	%
1. <b>Entregable 1:</b> Informe de inicio y plan de trabajo, que incluya la metodología con un cronograma de trabajo y estructura de productos a desarrollar	20%
2. <b>Entregable 2.</b> Documento sistematizado de validación realizada y primeros borradores de guías material didáctico.	50%
3. <b>Entregable 3.</b> Guías prácticas didácticos finales aprobados, junto con el informe final de la consultoría	30%
<b>TOTAL</b>	100%

[Estructura sugerida] Proceso de selección #:-----

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

*Consultoría para apoyar la Implementación y Operación del Centro de Consulta y Gestión Regulatoria*

Bolivia

*Número de proyecto:*

*Número de Cooperación Técnica: BO-L T1471*

*[Enlace web con el documento aprobado]*

*NOMBRE DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA:*

### **1. Antecedentes y Justificación**

1. El Decreto Supremo N° 0071 de 9 de abril de 2009 crea las Autoridades de Fiscalización y Control Social en los sectores regulados, estableciendo su estructura organizativa, competencias y atribuciones. En ese marco, la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico (AAPS) tiene la responsabilidad de fiscalizar, controlar, supervisar y regular las actividades de agua potable y saneamiento básico, considerando la Ley N° 2066, de 11 de abril de 2000, y la Ley N° 2878, de 8 de octubre de 2004.
2. En el cumplimiento de estas atribuciones, la AAPS ha diseñado e implementado la Estrategia de Regularización Concurrente (ERC) y se encuentra elaborando la Estrategia Nacional de Regulación Rural Comunitaria (ENARRCO), orientadas a fortalecer la gestión regulatoria en coordinación con los Gobiernos Autónomos Municipales (GAM) y las Entidades Prestadoras de Servicios de Agua y Saneamiento (EPSA), con el fin de brindar seguridad jurídica y acceso a financiamiento a las organizaciones comunitarias de provisión de agua.
3. La implementación de la Estrategia de Regularización Concurrente requiere fortalecer su alcance operativo mediante herramientas de orientación técnica que faciliten su aplicación por parte de los Gobiernos Autónomos Municipales y Entidades Prestadoras de Servicios de Agua y Saneamiento (EPSA) en áreas rurales. Actualmente, se identifica una brecha en la comprensión y aplicación uniforme de los procedimientos establecidos en la estrategia, lo que limita su escalabilidad y efectividad.
4. La primera fase del Programa SIRWASH evidenció, a través de la implementación piloto de la Estrategia Nacional de Regularización Concurrente (ERC) y el uso de la plataforma digital Lyra, la efectividad del enfoque de registro en línea para fortalecer la gestión técnica, institucional y económico financiera de los prestadores rurales de agua potable y alcantarillado sanitario. Los resultados alcanzados reflejaron importantes avances en la formalización de prestadores y la estandarización de información técnica y financiera; sin embargo, también identificaron la necesidad de escalar estos procesos a nivel nacional de manera coordinada, sostenible y operativamente sólida. En respuesta, se plantea una consultoría orientada a consolidar la gestión operativa de la ERC, integrando los componentes técnico y económico financiero, ajustando y validando los

instrumentos elaborados mediante mecanismos que aseguren su implementación efectiva y uniforme en todo el territorio nacional.

## 2. **Objetivos**

1. Fortalecer la gestión operativa del escalamiento nacional de la Estrategia de Regularización Concurrente (ERC) en sus componentes técnico y económico financiero, a través de la validación, ajuste e implementación de instrumentos, mecanismos de coordinación y procesos de asistencia técnica territorial.

## 3. **Alcance de los Servicios**

1. La consultoría comprenderá la planificación, ejecución y acompañamiento del proceso de escalamiento de la ERC, abarcando los componentes técnico y económico financiero. Incluirá la validación de instrumentos, la elaboración de protocolos operativos, la asistencia técnica a actores territoriales, prestadores de servicios de agua y saneamiento rural, y la generación de mecanismos de sostenibilidad y monitoreo de resultados, asegurando la integración efectiva de las herramientas digitales disponibles.

## 4. **Actividades Clave**

- a. Elaboración de un plan de trabajo e informe inicial
- b. Revisión documental y sistematización de resultados de los pilotos de ERC, incluyendo experiencias registradas en la plataforma Lyra.
- c. Evaluación técnica y financiera de los instrumentos aplicados durante los pilotos, identificando fortalezas, brechas y oportunidades de mejora.
- d. Actualización y validación de los instrumentos técnicos y económico financieros de la ERC.
- e. Diseño del Plan Operativo Nacional de Escalamiento (POE-ERC) con cronograma, mecanismos de coordinación y metas territoriales, ocn el apoyo a la operación del centro de consultas y gestión regulatoria.
- f. Elaboración de protocolos operativos para la implementación de la ERC en campo (técnico, financiero e institucional).
- g. Diseño e implementación de un modelo de asistencia técnica territorial, articulado con las instancias subnacionales y operadores rurales, en el marco de la operación del centro de consultas y gestión regulatoria.
- h. Integración y fortalecimiento del uso de la plataforma Lyra, incluyendo guías de registro, validación y seguimiento de información.
- i. Capacitación a técnicos municipales y operadores rurales en la aplicación de los instrumentos y herramientas de la ERC.
- j. Definición de indicadores y mecanismos de seguimiento y monitoreo del proceso de escalamiento.
- k. Propuesta de lineamientos de sostenibilidad financiera y técnica para la continuidad de la ERC.
- l. Articulación interinstitucional con entidades del sector y socios estratégicos para la implementación conjunta.
- m. Elaboración de informes técnicos y de gestión que consoliden resultados, recomendaciones y propuestas de mejora.
- n. Informe final de cierre, lecciones aprendidas y desafíos identificados.

## 5. **Resultados y Productos Esperados**

1. Guías e instrumentos que forman parte de la ERC validados y actualizados con instrumentos técnicos financieros.
2. Plan operativo para implementación territorio de la ERC, adoptado por las entidades competentes.
3. Plataforma lira fortalecida e integrada a los procesos operativos de la AAPS
4. Técnicos institucionales GAMS y prestadores de servicios reciben asistencia técnica.
5. Reportes de avance y resultados del proceso de validación y escalamiento consolidado.
6. Materiales didácticos de difusión: Incluyendo al menos tres afiches regionalizados y recursos visuales complementarios que faciliten la comprensión y apropiación de la estrategia.
7. Sistematización de validación externa: Documento que recopile las pruebas de campo realizadas por otras instancias, incorporando recomendaciones para ajustes en la guía y los materiales.
8. Entrega final consolidada de productos: Guía y materiales ajustados y listos para su implementación, garantizando aplicabilidad y efectividad en los diferentes contextos regionales.
9. Capacitación y orientación a actores clave: Sesión breve dirigida a municipios y EPSA rurales sobre el uso de la guía y materiales, acompañada de un informe final que describa las actividades realizadas, productos entregados y lecciones aprendidas.

## 6. Calendario del Proyecto e Hitos

<b>Entregables</b>	<b>Días de entrega</b>
<b>Entregable 1:</b> Informe de inicio y plan de trabajo, que incluya la metodología con un cronograma de trabajo y estructura de productos a desarrollar (a, b y c)	30
<b>Entregable 2.</b> Documento sistematizado y validación de los instrumentos (d hasta la i)	90
<b>Entregable 3.</b> Guías prácticas didácticos finales aprobados, junto con el informe final de la consultoría (j hasta n)	150

## 7. Requisitos de los Informes

**7.1.** La consultoría deberá presentar informes técnicos en español para cada fase del proyecto, incluyendo informes de progreso con avances y acciones correctivas, informes de productos parciales sobre la guía, materiales didácticos y sistematización de validación, presentaciones o talleres de retroalimentación a municipios y EPSA rurales, y un informe final que consolide resultados, productos entregados y lecciones aprendidas, asegurando claridad y utilidad para la implementación de la Estrategia de Regularización Concurrente.

## 8. Criterios de aceptación

1. Cumplimiento con los TDR: Todos los entregables deberán cumplir con los requerimientos definidos en estos Términos de Referencia, incluyendo contenido técnico, estructura, alcance y objetivos previstos.

2. Calidad técnica y metodológica: Los productos deberán reflejar rigor técnico, coherencia metodológica, uso de referencias actualizadas y aplicabilidad práctica para Gobiernos Municipales y EPSA rurales.
3. Claridad y formato: Los entregables deben ser redactados en idioma español, con presentación clara, estructura organizada, uso adecuado de gráficos y tablas, y materiales complementarios (afiches, guías) visualmente comprensibles.
4. Incorporación de comentarios y validación: Se deberá incorporar la retroalimentación de la supervisora técnica y de otras instancias que hayan realizado la validación externa, asegurando que las observaciones sean atendidas de manera documentada.
5. Entrega oportuna y completa: Los productos deben entregarse dentro de los plazos establecidos en el cronograma, completos en todos sus componentes y en los formatos requeridos (digital y/o físico según corresponda).

Procedimiento de aceptación:

6. La firma consultora presentará el producto al BID, canalizado a través de la supervisora técnica.
7. La supervisora revisará el producto, emitirá comentarios o recomendaciones de ajuste en un plazo máximo de 10 días hábiles.
8. Una vez que la firma consultora incorpore los ajustes requeridos, la supervisora emitirá la aprobación formal, dando por aceptado el entregable.

#### **9. Requisitos de la Empresa Consultora y Equipo Clave**

##### *1. Requisitos de la empresa consultora:*

1. La empresa consultora debe tener mínimo 5 años de experiencia comprobada en proyectos de agua potable y saneamiento rural.
2. Experiencia demostrable en procesos de formalización o fortalecimiento de prestadores rurales de servicios básicos.
3. Experiencia en gestión de programas sectoriales y coordinación institucional con entidades públicas.
4. Experiencia previa en proyectos financiados por organismos multilaterales.
5. Capacidad técnica y logística para la ejecución de actividades territoriales en distintas regiones del país.

##### *2. Requisitos de la del equipo clave:*

Equipo clave	Perfil Profesional	Experiencia profesional
Coordinador General	Especialista en agua y saneamiento y/o especialidad en gerencia de proyectos	y 10 años de título profesional Haber realizado cargos de coordinador, director y/o jefe de programas y proyectos de por lo menos el 3 trabajo en el sector que incluyen la en entidades privadas o públicas
Especialista técnico en agua y saneamiento rural	Especialista en agua y saneamiento básico rural	y 7 años del título profesional Haber desempeñado al menos 4 cargos en diseño operación y/o seguimiento y operación de

		proyectos de agua y saneamiento rural.
Especialista económico financiero	Economista administrado ingeniero comercial	o 7 años de título profesional Haber desempeñado funciones en sostenibilidad financiera, modelos financieros y gestión económica.
Consultor en monitoreo y sistemas de información	Especialista en mecanismos de monitoreo y evaluación de programas y proyectos de agua y saneamiento	Experiencia en plataformas digitales, monitoreo y evaluación de indicadores sectoriales, con experiencia en capacitación y desarrollo de capacidades y acompañamiento técnico
Especialista en fortalecimiento institucional	Especialista en gerencia de proyectos	Haber realizado capacitación y acompañamiento sectorial.

## 10. Supervisión e Informes

- La consultoría estará bajo la supervisión técnica de Adriana Inchauste, Especialista Sectorial de Agua y Saneamiento del BID en Bolivia, responsable de la revisión y aprobación de los productos. La firma consultora deberá coordinar reuniones quincenales o según se requiera, presentar informes conforme al cronograma y atender las observaciones técnicas hasta la validación final de los resultados por parte del BID.

## 11. Calendario de Pagos

- Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto. El Banco no espera hacer pagos por adelantado en virtud de contratos de consultoría a menos que se requiera una cantidad significativa de viajes. El Banco desea recibir la propuesta de costos más competitiva para los servicios descritos en el presente documento.
- La Tasa de Cambios Oficial del BID indicada en el SDP se aplicará para las conversiones necesarias de los pagos en moneda local.

Plan de Pagos	
Entregables	%
1. <b>Entregable 1:</b> Informe de inicio y plan de trabajo, que incluya la metodología con un cronograma de trabajo y estructura de productos a desarrollar (a, b y c)	20%
2. <b>Entregable 2.</b> Documento sistematizado y validación de los instrumentos (d hasta la i)	50%
3. <b>Entregable 3.</b> Guías prácticas didácticos finales aprobados, junto con el informe final de la consultoría (j hasta n)	30%
<b>TOTAL</b>	100%

[Estructura sugerida] Proceso de selección #:::::::

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

*Consultoría para la Comunicación, Difusión y Socialización de la Estrategia de Regularización Concurrente del Sector de Agua y Saneamiento*

Bolivia

*Número de proyecto:*

*Número de Cooperación Técnica: BO-L T1471*

*[Enlace web con el documento aprobado]*

*NOMBRE DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA:*

### **1. Antecedentes y Justificación**

1. En coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA), impulsa la Estrategia de Regularización Concurrente de la AAPS, cuyo propósito es mejorar la gestión y el registro de los sistemas de agua y saneamiento a nivel municipal, fortaleciendo las capacidades técnicas y administrativas de los gobiernos locales y de las Entidades Prestadoras de Servicios de Agua Potable y Saneamiento (EPSA).
2. A través del sistema LYRA (Línea de Regularización y Registro de Agua y Saneamiento), se ha promovido la sistematización de información técnica y legal sobre la situación de los sistemas, permitiendo identificar brechas regulatorias y promover procesos de formalización en el marco de la normativa nacional.
3. Sin embargo, se ha identificado la necesidad de fortalecer los mecanismos de comunicación, difusión y socialización de esta estrategia entre los actores locales, regionales y nacionales, con el fin de asegurar una comprensión integral del proceso, promover la participación activa de los municipios y EPSA, y facilitar el intercambio de experiencias exitosas en el proceso de regularización concurrente.
4. En este contexto, se requiere la contratación de una consultoría especializada en comunicación institucional, difusión estratégica y facilitación de espacios de intercambio técnico, que contribuya al posicionamiento, visibilidad y apropiación del proceso de regularización concurrente en el país.

### **2. Objetivos**

- 1. Desarrollar e implementar una estrategia integral de comunicación, difusión y socialización para fortalecer la comprensión, participación y apropiación de la Estrategia de Regularización Concurrente, mediante talleres de intercambio de experiencias, materiales informativos y campañas de comunicación coordinadas con la AAPS, MMAyA y el BID.

### **3. Alcance de los Servicios**

1. La consultoría tendrá alcance nacional, abarcando las nueve regiones del país. Incluirá coordinación con las Unidades de Agua y Saneamiento Municipales y del Ministerio de Medio Ambiente y Agua, las EPSA participantes y las instancias técnicas involucradas con el sector.
2. El trabajo deberá realizarse en estrecha articulación con el equipo del Programa y con el BID, asegurando la coherencia técnica, institucional y comunicacional de todos los productos.

### **4. Actividades Clave**

- a. Elaboración de un plan de trabajo e informe inicial junto a un cronograma de ejecución el cual debe ser validado.
- b. Revisión documental y diagnóstico inicial sobre el estado de avance de la Estrategia de regularización concurrente y su difusión actual.
- c. Elaboración del plan de comunicación y difusión, con objetivos, públicos meta, medios, cronograma y presupuesto indicativo.
- d. Diseño de identidad visual y narrativa comunicacional asociada a la Estrategia (manual gráfico, mensajes clave y estilo visual unificado).
- e. Elaborar un diagnóstico de las fuentes de difusión más importantes para el sector.
- f. Diseño y facilitación de talleres de intercambio de experiencias entre pares (mínimo 3 talleres regionales).
- g. Producción de materiales audiovisuales y multimedia (videos testimoniales, cápsulas informativas, entrevistas a actores locales).
- h. Diseño y distribución de materiales impresos y digitales, incluyendo boletines, infografías y publicaciones en redes sociales institucionales.
- i. Ejecución de una campaña de difusión pública coordinada con el MMAyA y los gobiernos municipales.
- j. Sistematización de experiencias y resultados de la estrategia de regularización concurrente.
- k. Entrega de base documental digital con todo el material producido, incluyendo registros audiovisuales y bases gráficas editables.
- l. Elaboración del Informe Final, que deberá incluir resultados, conclusiones, recomendaciones y lecciones aprendidas

### **5. Resultados y Productos Esperados**

1. Informe Inicial, incluye diagnóstico, plan de trabajo y cronograma validado. 2 semanas
2. Plan de comunicación y difusión documento técnico con objetivos, públicos meta, mensajes clave, medios y cronograma de implementación. 1 mes
3. Materiales de difusión y talleres de intercambio, paquete completo de materiales impresos, digitales y registro de los talleres realizados. 3 meses
4. Informe final de consultoría documento con resultados, conclusiones, recomendaciones y lecciones aprendidas. 4 meses

### **6. Calendario del Proyecto e Hitos**

Entregables	Días de entrega
<b>Entregable 1:</b> Producto 1. Plan de trabajo validado, diagnóstico inicial y plan estratégico de comunicación de la Estrategia de Regularización Concurrente (a,b y c).	44
<b>Entregable 2.</b> Diseño de identidad visual, narrativa institucional y materiales de difusión de la Estrategia (d, e, f, g, h)	90
<b>Entregable 3.</b> Implementación de la campaña pública y sistematización de resultados y lecciones aprendidas (i,j,k,l)	150

## 7. **Requisitos de los Informes**

**7.1.** La consultoría deberá presentar informes técnicos en español para cada fase del proyecto, incluyendo informes de progreso con avances y acciones correctivas, informes de productos parciales sobre la guía, materiales didácticos y sistematización de validación, presentaciones o talleres de retroalimentación a municipios y EPSA rurales, y un informe final que consolide resultados, productos entregados y lecciones aprendidas, asegurando claridad y utilidad para la implementación de la Estrategia de Regularización Concurrente.

## 8. **Criterios de aceptación**

1. Cumplimiento con los TDR: Todos los entregables deberán cumplir con los requerimientos definidos en estos Términos de Referencia, incluyendo contenido técnico, estructura, alcance y objetivos previstos.
2. Calidad técnica y metodológica: Los productos deberán reflejar rigor técnico, coherencia metodológica, uso de referencias actualizadas y aplicabilidad práctica para Gobiernos Municipales y EPSA rurales.
3. Claridad y formato: Los entregables deben ser redactados en idioma español, con presentación clara, estructura organizada, uso adecuado de gráficos y tablas, y materiales complementarios (afiches, guías) visualmente comprensibles.
4. Incorporación de comentarios y validación: Se deberá incorporar la retroalimentación de la supervisora técnica y de otras instancias que hayan realizado la validación externa, asegurando que las observaciones sean atendidas de manera documentada.
5. Entrega oportuna y completa: Los productos deben entregarse dentro de los plazos establecidos en el cronograma, completos en todos sus componentes y en los formatos requeridos (digital y/o físico según corresponda).

Procedimiento de aceptación:

6. La firma consultora presentará el producto al BID, canalizado a través de la supervisora técnica.
7. La supervisora revisará el producto, emitirá comentarios o recomendaciones de ajuste en un plazo máximo de 10 días hábiles.
8. Una vez que la firma consultora incorpore los ajustes requeridos, la supervisora emitirá la aprobación formal, dando por aceptado el entregable.

## 9. **Requisitos de la Empresa Consultora y Equipo Clave**

1. *Requisitos Experiencia General: Mínimo 7 años de experiencia profesional en comunicación institucional, gestión del conocimiento, o programas de desarrollo.*

2. *Experiencia Específica: Al menos 3 consultorías o proyectos vinculados a comunicación y difusión en el sector de agua, saneamiento, medio ambiente o desarrollo territorial. Experiencia comprobada en organización de talleres, diseño de materiales comunicacionales y campañas de difusión pública. Deseable experiencia previa en proyectos financiados por organismos multilaterales (BID, Banco Mundial, CAF u otros).*

#### **10. Supervisión e Informes**

1. La consultoría estará bajo la supervisión técnica de Adriana Inchauste, Especialista Sectorial de Agua y Saneamiento del BID en Bolivia, responsable de la revisión y aprobación de los productos. La firma consultora deberá coordinar reuniones quincenales o según se requiera, presentar informes conforme al cronograma y atender las observaciones técnicas hasta la validación final de los resultados por parte del BID.

#### **11. Calendario de Pagos**

1. Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto. El Banco no espera hacer pagos por adelantado en virtud de contratos de consultoría a menos que se requiera una cantidad significativa de viajes. El Banco desea recibir la propuesta de costos más competitiva para los servicios descritos en el presente documento.
2. La Tasa de Cambios Oficial del BID indicada en el SDP se aplicará para las conversiones necesarias de los pagos en moneda local.

<b>Plan de Pagos</b>	
<b>Entregables</b>	<b>%</b>
<b>Entregable 1:</b> Producto 1. Plan de trabajo validado, diagnóstico inicial y plan estratégico de comunicación de la Estrategia de Regularización Concurrente (a,b y c).	20%
<b>Entregable 2.</b> Diseño de identidad visual, narrativa institucional y materiales de difusión de la Estrategia (d, e, f, g, h)	50%
<b>Entregable 3.</b> Implementación de la campaña pública y sistematización de resultados y lecciones aprendidas (i,j,k,l)	30%
<b>TOTAL</b>	100%

[Estructura sugerida] Proceso de selección #:::::::::::

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

*Consultoría de Coordinación y Supervisión Técnica del Fortalecimiento del Sistema LyRA y las Carpetas de Regularización remitidas por los municipios*

Bolivia

*Número de proyecto:*

*Número de Cooperación Técnica: BO-L T1471*

*Enlace web con el documento aprobado*

*NOMBRE DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA:*

### **1. Antecedentes y Justificación**

1. Uno de los objetivos fundamentales es fortalecer los mecanismos de planificación, seguimiento y registro de los servicios de agua y saneamiento básico en el ámbito municipal. En este marco, se implementó el Sistema LyRA, una plataforma en línea desarrollada para sistematizar la información de los procesos de regularización técnica, legal y administrativa de los sistemas de agua y saneamiento básico.
2. El sistema LyRA constituye una herramienta esencial para la gestión sectorial, facilitando el seguimiento adecuado de la documentación generada por los gobiernos municipales y permitiendo a las entidades competentes, incluidos los ministerios rectores del sector, contar con información actualizada, verificable y compatible con los lineamientos del BID.
3. Con el propósito de optimizar la calidad de los registros, garantizar la coherencia técnica de las carpetas de regularización y fortalecer las capacidades de los técnicos municipales y de los puntos focales regionales, se requiere la contratación de una consultoría especializada para coordinar y supervisar técnicamente el fortalecimiento del sistema LyRA y las carpetas remitidas por los municipios.

### **2. Objetivos**

1. *Proporcionar asistencia técnica especializada para la coordinación, supervisión y fortalecimiento del Sistema LyRA, asegurando la calidad, coherencia y consistencia técnica de los procesos de regularización de sistemas de agua y saneamiento básico*

registrados por los municipios, en cumplimiento de las directrices técnicas y normativas establecidas por el BID y el ente rector del sector.

### **3. Alcance de los Servicios**

1. La consultoría abarcará las siguientes áreas: Supervisión técnica integral de los registros y carpetas de regularización ingresadas en LyRA por los gobiernos municipales. Asistencia técnica y acompañamiento a técnicos municipales y puntos focales regionales en la correcta aplicación de los criterios de validación establecidos. Revisión, verificación y consolidación de la información técnica, legal e institucional de los sistemas de agua y saneamiento remitidos. Coordinación interinstitucional con las instancias responsables de la administración del sistema LyRA, garantizando una comunicación fluida y la resolución oportuna de observaciones. Propuesta de mejoras funcionales y operativas al sistema LyRA orientadas a fortalecer su usabilidad, confiabilidad y sostenibilidad.

### **4. Actividades Clave**

- a. Informe inicial y plan de trabajo y un cronograma de ejecución de obras.
- b. Revisar y actualizar los lineamientos técnicos y procedimentales para la validación de carpetas de regularización en el sistema LyRA.
- c. Supervisar la calidad técnica de las carpetas ingresadas y brindar retroalimentación oportuna a los técnicos municipales.
- d. Coordinar sesiones de capacitación virtual y presencial con técnicos municipales y operadores del sistema.
- e. Elaborar reportes periódicos sobre el estado de avance de la regularización a nivel nacional, identificando cuellos de botella y recomendaciones técnicas.
- f. Proponer y validar mejoras en la estructura del sistema LyRA, incluyendo módulos de seguimiento, control de calidad y generación de reportes.
- g. Consolidar una base de datos validada de los sistemas regularizados, garantizando consistencia entre la información física y digital.
- h. Articular con el equipo del Programa y las unidades sectoriales del Estado para la integración de LyRA con otros sistemas institucionales.
- i. Apoyar la generación de indicadores de desempeño para medir el progreso y la efectividad del proceso de regularización.
- j. Informe final de recopilación y sistematización, lecciones aprendidas, recomendación y conclusiones.

### **5. Resultados y Productos Esperados**

1. Manual actualizado de procedimientos técnicos y operativos del sistema LyRA.
2. Base de datos consolidada y validada de sistemas regularizados por municipio.
3. Reportes técnicos mensuales con análisis de avance y observaciones por región.
4. Al menos tres talleres de capacitación desarrollados con técnicos municipales y regionales.
5. Propuesta de mejora funcional y operativa del sistema LyRA validada con las contrapartes técnicas.
6. Sistema LyRA con funcionalidades mejoradas y con al menos un nuevo módulo de control de calidad implementado.
7. Matriz de indicadores de desempeño del proceso de regularización en línea con la gestión de resultados del BID.

8. Informe final de supervisión técnica que incluya lecciones aprendidas y recomendaciones para la sostenibilidad del sistema LyRA.

## 6. **Calendario del Proyecto e Hitos**

Entregables	Días de entrega
<b>Entregable 1:</b> Informe inicial y plan de trabajo y un cronograma de ejecución de obras. Revisar y actualizar los lineamientos técnicos y procedimentales para la validación de carpetas de regularización en el sistema LyRA. Supervisar la calidad técnica de las carpetas ingresadas y brindar retroalimentación oportuna a los técnicos municipales. Coordinar sesiones de capacitación virtual y presencial con técnicos municipales y operadores del sistema. (a, b, c y d)	30
<b>Entregable 2.</b> Elaborar reportes periódicos sobre el estado de avance de la regularización a nivel nacional, identificando cuellos de botella y recomendaciones técnicas. Proponer y validar mejoras en la estructura del sistema LyRA, incluyendo módulos de seguimiento, control de calidad y generación de reportes. Consolidar una base de datos validada de los sistemas regularizados, garantizando consistencia entre la información física y digital. (e, f , y g)	90
<b>Entregable 3.</b> Apoyar la generación de indicadores de desempeño para medir el progreso y la efectividad del proceso de regularización. Informe final de recopilación y sistematización, lecciones aprendidas, recomendación y conclusiones. (h, i y j)	150

## 7. **Requisitos de los Informes**

**7.1.** La consultoría deberá presentar informes técnicos en español para cada fase del proyecto, incluyendo informes de progreso con avances y acciones correctivas, informes de productos parciales sobre la guía, materiales didácticos y sistematización de validación, presentaciones o talleres de retroalimentación a municipios y EPSA rurales, y un informe final que consolide resultados, productos entregados y lecciones aprendidas, asegurando claridad y utilidad para la implementación de la Estrategia de Regularización Concurrente.

## 8. **Criterios de aceptación**

- 8.1 Cumplimiento con los TDR: Todos los entregables deberán cumplir con los requerimientos definidos en estos Términos de Referencia, incluyendo contenido técnico, estructura, alcance y objetivos previstos.
- 8.2 Calidad técnica y metodológica: Los productos deberán reflejar rigor técnico, coherencia metodológica, uso de referencias actualizadas y aplicabilidad práctica para Gobiernos Municipales y EPSA rurales.
- 8.3 Claridad y formato: Los entregables deben ser redactados en idioma español, con presentación clara, estructura organizada, uso adecuado de gráficos y tablas, y materiales complementarios (afiches, guías) visualmente comprensibles.

- 8.4 Incorporación de comentarios y validación: Se deberá incorporar la retroalimentación de la supervisora técnica y de otras instancias que hayan realizado la validación externa, asegurando que las observaciones sean atendidas de manera documentada.
- 8.5 Entrega oportuna y completa: Los productos deben entregarse dentro de los plazos establecidos en el cronograma, completos en todos sus componentes y en los formatos requeridos (digital y/o físico según corresponda).
- 8.6 La firma consultora presentará el producto al BID, canalizado a través de la supervisora técnica.
- 8.7 La supervisora revisará el producto, emitirá comentarios o recomendaciones de ajuste en un plazo máximo de 10 días hábiles.
- 8.8 Una vez que la firma consultora incorpore los ajustes requeridos, la supervisora emitirá la aprobación formal, dando por aceptado el entregable.

#### **9. Requisitos de la consultoría**

- 9.1 *Experiencia general: El consultor deberá acreditar experiencia general mínima de siete (7) años en la gestión, formulación, supervisión o ejecución de proyectos relacionados con agua y saneamiento básico, recursos hídricos o infraestructura pública, preferentemente financiados por organismos multilaterales (BID, BM, CAF u otros). Se valorará la participación previa en programas de fortalecimiento institucional, modernización de sistemas de información sectorial y acompañamiento técnico a entidades públicas o municipales.*
- 9.2 *Experiencia específica: El consultor deberá demostrar al menos cinco (5) años de experiencia específica en las siguientes áreas:*
- 9.3 *Supervisión técnica y validación de información relacionada con proyectos de agua y saneamiento básico (urbano y rural).*
- 9.4 *Diseño, implementación o fortalecimiento de plataformas de registro o monitoreo en línea vinculadas a servicios básicos o gestión sectorial.*
- 9.5 *Elaboración de informes técnicos y seguimiento de procesos de regularización o formalización de sistemas comunitarios, cooperativas o prestadores municipales.*
- 9.6 *Coordinación interinstitucional y acompañamiento técnico a gobiernos municipales o entidades descentralizadas.*
- 9.7 *Experiencia en la aplicación de lineamientos operativos del BID o de otros organismos multilaterales, especialmente en componentes de supervisión, control de calidad y gestión por resultados.*

#### **10. Supervisión e Informes**

La consultoría estará bajo la supervisión técnica de Adriana Inchauste, Especialista Sectorial de Agua y Saneamiento del BID en Bolivia, responsable de la revisión y aprobación de los productos. La firma consultora deberá coordinar reuniones quincenales o según se requiera, presentar informes conforme al cronograma y atender las observaciones técnicas hasta la validación final de los resultados por parte del BID.

#### **11. Calendario de Pagos**

Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto. El Banco no espera hacer pagos por adelantado en virtud de contratos de consultoría a menos que se requiera una cantidad significativa de viajes. El Banco desea recibir la propuesta de costos más competitiva para los servicios descritos en el presente documento.

La Tasa de Cambios Oficial del BID indicada en el SDP se aplicará para las conversiones necesarias de los pagos en moneda local.

<b>Plan de Pagos</b>	
<b>Entregables</b>	<b>%</b>
1. <b>Entregable 1:</b> Informe de inicio y plan de trabajo, que incluya la metodología con un cronograma	20%

de trabajo y estructura de productos a desarrollar (a, b y c)	
2. <b>Entregable 2.</b> Documento sistematizado y validación de los instrumentos (d hasta la i)	50%
3. <b>Entregable 3.</b> Guías prácticas didácticos finales aprobados, junto con el informe final de la consultoría (j hasta n)	30%
<b>TOTAL</b>	100%

[Estructura sugerida] Proceso de selección #:::::::

#### **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

Evaluación de adopción, sostenibilidad y generación de evidencia para política pública y elaboración de la normativa y guía técnica

Bolivia

Número de proyecto:

Número de Cooperación Técnica: BO-L T1471

[Enlace web con el documento aprobado]

**NOMBRE DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA:**

**1. Antecedentes y Justificación**

1. El Decreto Supremo N° 0071 de 9 de abril de 2009 crea las Autoridades de Fiscalización y Control Social en los sectores regulados, estableciendo su estructura organizativa, competencias y atribuciones. En ese marco, la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico (AAPS) tiene la responsabilidad de fiscalizar, controlar, supervisar y regular las actividades de agua potable y saneamiento básico, considerando la Ley N° 2066, de 11 de abril de 2000, y la Ley N° 2878, de 8 de octubre de 2004.

2. En el cumplimiento de estas atribuciones, la AAPS ha diseñado e implementado la Estrategia de Regularización Concurrente (ERC) y se encuentra elaborando la Estrategia Nacional de Regulación Rural Comunitaria (ENARRCO), orientadas a fortalecer la gestión regulatoria en coordinación con los Gobiernos Autónomos Municipales (GAM) y las Entidades Prestadoras de Servicios de Agua y Saneamiento (EPSA), con el fin de brindar seguridad jurídica y acceso a financiamiento a las organizaciones comunitarias de provisión de agua.
3. La implementación de la Estrategia de Regularización Concurrente requiere fortalecer su alcance operativo mediante herramientas de orientación técnica que faciliten su aplicación por parte de los Gobiernos Autónomos Municipales y Entidades Prestadoras de Servicios de Agua y Saneamiento (EPSA) en áreas rurales. Actualmente, se identifica una brecha en la comprensión y aplicación uniforme de los procedimientos establecidos en la estrategia, lo que limita su escalabilidad y efectividad.
4. El Programa SIRWASH en su primera fase, permitió identificar la necesidad de contar con guías técnicas que busquen la sostenibilidad y uso adecuado de los servicios de saneamiento rural. Durante esta primera fase, se implementó el Modelo de Intervención de Baños Ecológicos Secos y un piloto de saneamiento rural, cuyos resultados, junto con estudios antropológicos y las herramientas generadas por el Viceministerio de Agua y Saneamiento, constituyen una base sólida para la sistematización de criterios técnicos y sociales. La evidencia demuestra que la ausencia de lineamientos normativos claros y estrategias de intervención adaptadas al contexto social y ecológico limita la adopción sostenible de prácticas de saneamiento en comunidades rurales.

## 2. **Objetivos**

1. Elaborar dos guías técnicas que fortalezcan la planificación implementación y sostenibilidad de servicios de saneamiento rural en Bolivia: siendo estas la guía normativa de saneamiento rural que establezca criterios de diseño, construcción operación y mantenimiento de saneamiento rural, considerando sus sostenibilidad tenia social y ambiental utilizando dentro de estas todos los instrumentos generados por la cabeza de sector y la guía de intervención y cambio de comportamiento que debe proporcionar lineamientos metodológicos para promover prácticas de saneamiento y uso adecuado de los BES e higiene, adaptados al contexto social y ecológico local, considerando todas las experiencias desde la cabeza de sector.

## 3. **Alcance de los Servicios**

1. La consultoría comprende la sistematización de experiencias previas (pilotos y modelos de intervención), la revisión y compilación de instrumentos existentes del Viceministerio de Agua y Saneamiento, la elaboración de borradores de guías técnicas y sociales, la validación con actores clave y la generación de materiales de apoyo para la implementación en comunidades rurales, asegurando la viabilidad técnica y la efectividad social

## 4. **Actividades Clave**

- a. Elaborar un plan de trabajo e informe inicial.
- b. Revisar y sistematización del piloto de saneamiento y modelos de BES.
- c. Recopilar de instrumentos y herramientas existentes del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, e identificación de normativa existente.

- d. Analizar estudios antropológicos y sociales aplicables e información de las experiencias desde un punto social con la implementación de BES y otras tecnologías sanitarias rurales en Bolivia.
- e. Identificar de buenas prácticas nacionales e internacionales.
- f. Elaborar del borrador de la guía técnica y propuesta de una normativa.
- g. Elaborar del borrador de la guía de cambio de comportamiento y normativa.
- h. Validar de borradores con actores clave del Viceministerio y el BID.
- i. Ajustar los documentos técnicos y sociales según retroalimentación.
- j. Diseñar de metodología de implementación de las guías en grupos focales para su validación
- k. Desarrollar de matriz de monitoreo y evaluación de adopción de prácticas.
- l. Elaborar de materiales de capacitación y guía para multiplicadores.
- m. Diseñar de plan de comunicación y sensibilización para cambio de comportamiento.
- n. Consolidar de documentos finales con guía, plan de implementación y materiales.
- o. Presentar el informe final que establezca claramente las recomendaciones, lecciones aprendidas y desafíos identificados.

## **5. Resultados y Productos Esperados**

1. Guías Guía normativa de diseño, operación y sostenibilidad de servicios de saneamiento rural.
2. Guía de intervención social y cambio de comportamiento.
3. Matriz de monitoreo y evaluación de adopción de prácticas de saneamiento.
4. Plan de capacitación y materiales de apoyo para multiplicadores comunitarios.
5. Disponibilidad de lineamientos técnicos y sociales claros para servicios de saneamiento rural.
6. Mejora en la adopción de prácticas de higiene y saneamiento por parte de las comunidades rurales.
7. Fortalecimiento de capacidades institucionales del Viceministerio de Agua y Saneamiento.
8. Presentar una sistematización de los resultados obtenidos con los grupos focales que permitan evaluar la sostenibilidad y uso adecuado de los servicios de saneamiento rural.

## **6. Calendario del Proyecto e Hitos**

<b>Entregables</b>	<b>Días de entrega</b>
<b>Entregable 1:</b> Informe de inicio y plan de trabajo, que incluya la metodología con un cronograma de trabajo y estructura de productos a desarrollar más un informe de análisis de toda la documentación sistematizada ((a) hasta la (e))	30
<b>Entregable 2.</b> Elaboración de las guías en borrador con procedimiento de borradores ajuste al documento y metodología de implementación de las guías ((f) hasta la (k))	90
<b>Entregable 3.</b> Guías prácticas didácticos finales aprobados, junto con el informe final de la consultoría ((i) hasta (o))	150

## **7. Requisitos de los Informes**

**7.1.** La consultoría deberá presentar informes técnicos en español para cada fase del proyecto, incluyendo informes de progreso con avances y acciones correctivas, informes de productos parciales sobre la guía, materiales didácticos y sistematización de validación, presentaciones o talleres de retroalimentación a municipios, y un informe final que consolide resultados, productos entregados y lecciones aprendidas, asegurando claridad y utilidad para la implementación de las guías.

#### **8. Criterios de aceptación**

1. Cumplimiento con los TDR: Todos los entregables deberán cumplir con los requerimientos definidos en estos Términos de Referencia, incluyendo contenido técnico, estructura, alcance y objetivos previstos.
2. Calidad técnica y metodológica: Los productos deberán reflejar rigor técnico, coherencia metodológica, uso de referencias actualizadas y aplicabilidad práctica para Gobiernos Municipales y EPSA rurales.
3. Claridad y formato: Los entregables deben ser redactados en idioma español, con presentación clara, estructura organizada, uso adecuado de gráficos y tablas, y materiales complementarios (afiches, guías) visualmente comprensibles.
4. Incorporación de comentarios y validación: Se deberá incorporar la retroalimentación de la supervisora técnica y de otras instancias que hayan realizado la validación externa, asegurando que las observaciones sean atendidas de manera documentada.
5. Entrega oportuna y completa: Los productos deben entregarse dentro de los plazos establecidos en el cronograma, completos en todos sus componentes y en los formatos requeridos (digital).

Procedimiento de aceptación:

6. La firma consultora presentará el producto al BID, canalizado a través de la supervisora técnica.
7. La supervisora revisará el producto, emitirá comentarios o recomendaciones de ajuste en un plazo máximo de 10 días hábiles.
8. Una vez que la firma consultora incorpore los ajustes requeridos, la supervisora emitirá la aprobación formal, dando por aceptado el entregable.

#### **9. Requisitos de la Empresa Consultora y Equipo Clave**

##### **1. *Requisitos de la empresa consultora:***

1. Experiencia mínima de 5 años en proyectos de saneamiento rural y cambio de comportamiento.
2. Experiencia en coordinación con entidades públicas y ministerios de agua y saneamiento.
3. Capacidad técnica para elaborar guías normativas y sociales basadas en evidencia.
4. Conocimiento de metodologías de cambio de comportamiento y buenas prácticas internacionales.
5. Experiencia comprobada en planificación, monitoreo y evaluación de proyectos sociales.

##### **2. *Requisitos de la del equipo clave:***

Equipo clave	Perfil Profesional	Experiencia profesional
--------------	--------------------	-------------------------

Coordinador General	Especialista en agua y saneamiento rural y/o especialidad en gerencia de proyectos	7 años de título profesional Haber realizado cargos de coordinador, director y/o jefe de programas y proyectos de por lo menos el 3 trabajo en el sector que incluyen la en entidades privadas o públicas
Especialista técnico en agua y saneamiento rural	Ingeniero especialista en ingeniería sanitaria e hidráulica rural	5 años del título profesional Haber realizado al menos 7 diseños de proyectos en saneamiento rural.
Especialista en cambios de comportamiento	Antropología o especialista social	7 años de título profesional Haber desempeñado funciones en cambios de comportamiento y/o adaptación cultural
Especialista en monitoreo evaluación	ingeniería especialista en planificación	Experiencia en diseño de indicadores y seguimiento de adopción
Asistente técnico	Especialista en gerencia de proyectos	Haber realizado capacitación y acompañamiento sectorial.

## 10. Supervisión e Informes

1. La consultoría estará bajo la supervisión técnica de Adriana Inchauste, Especialista Sectorial de Agua y Saneamiento del BID en Bolivia, responsable de la revisión y aprobación de los productos. La firma consultora deberá coordinar reuniones quincenales o según se requiera, presentar informes conforme al cronograma y atender las observaciones técnicas hasta la validación final de los resultados por parte del BID.

## 11. Calendario de Pagos

1. Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto. El Banco no espera hacer pagos por adelantado en virtud de contratos de consultoría a menos que se requiera una cantidad significativa de viajes. El Banco desea recibir la propuesta de costos más competitiva para los servicios descritos en el presente documento.
2. La Tasa de Cambios Oficial del BID indicada en el SDP se aplicará para las conversiones necesarias de los pagos en moneda local.

Plan de Pagos	
Entregables	%
1. <b>Entregable 1:</b> Informe de inicio y plan de trabajo, que incluya la metodología con un cronograma de trabajo y estructura de productos a desarrollar más un informe de análisis de toda la documentación sistematizada ((a) hasta la (e))	20%
2. <b>Entregable 2.</b> Elaboración de las guías en borrador con procedimiento de borradores ajuste	50%

al documento y metodología de implementación de las guías ((f) hasta la (k))	
3. <b>Entregable 3.</b> Guías prácticas didácticos finales aprobados, junto con el informe final de la consultoría ((i) hasta (o))	30%
<b>TOTAL</b>	100%

[Estructura sugerida] Proceso de selección #:::::::

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

Lineamientos e implementación de un plan de comunicación y educación para el cambio de comportamiento hacia la apropiación del saneamiento ecológico y los servicios de Agua, Saneamiento e Higiene (ASH) en zonas rurales

Bolivia

Número de proyecto:

Número de Cooperación Técnica: BO-L T1471

[Enlace web con el documento aprobado]

*NOMBRE DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA:*

### **2. Antecedentes y Justificación**

En diversas zonas rurales del país, la sostenibilidad de las soluciones de saneamiento ecológico y de los servicios de agua, saneamiento e higiene (ASH) se ve afectada por la limitada apropiación de la población beneficiaria. A pesar de los avances en infraestructura, la adopción de prácticas adecuadas de uso, mantenimiento y gestión de sistemas ecológicos sigue siendo baja debido a barreras culturales, desconocimiento técnico y ausencia de estrategias comunicacionales contextualizadas.

Por ello, se requiere el desarrollo e implementación de un plan integral de comunicación y educación para el cambio de comportamiento, orientado a fortalecer la apropiación social de las tecnologías de saneamiento ecológico y promover prácticas sostenibles en torno a los servicios de ASH. Este proceso debe considerar enfoques de género, interculturalidad y pertinencia territorial, alineándose con las políticas ambientales y sociales del BID y las estrategias institucionales del programa.

### **3. Objetivos**

2. Fortalecer la apropiación comunitaria del saneamiento ecológico y los servicios de agua, saneamiento e higiene (ASH) en zonas rurales mediante la implementación de un plan integral de comunicación y educación orientado al cambio de comportamiento sostenible.

### **4. Alcance de los Servicios**

La consultoría abarcará el diseño y puesta en marcha de estrategias de comunicación y educación en comunidades rurales priorizadas, incluyendo la elaboración de lineamientos metodológicos, materiales educativos, mecanismos de monitoreo y fortalecimiento de capacidades locales. Las acciones deberán coordinarse estrechamente con las entidades ejecutoras, gobiernos municipales y líderes comunitarios para asegurar su replicabilidad y sostenibilidad.

### **5. Actividades Clave**

- b. Revisión documental y diagnóstico comunicacional sobre las percepciones, actitudes y prácticas en torno al saneamiento ecológico y ASH rural.

- c. Elaboración de lineamientos estratégicos de comunicación y educación, incorporando enfoques de cambio de comportamiento (BCC – Behavior Change Communication).
- d. Diseño del plan de comunicación y educación, con mensajes clave, públicos objetivo, canales de difusión, cronograma y matriz de indicadores.
- e. Desarrollo de materiales educativos y comunicacionales (audiovisuales, impresos, radiales, digitales) adaptados a contextos culturales y lingüísticos locales.
- f. Capacitación a líderes comunitarios, promotores y técnicos municipales en el uso de herramientas de educación y comunicación participativa.
- g. Implementación piloto de las acciones de comunicación y educación en comunidades seleccionadas, con monitoreo de avances y resultados intermedios.
- h. Evaluación del cambio de comportamiento y apropiación comunitaria, mediante encuestas, entrevistas y observación directa.
- i. Elaboración del informe final con recomendaciones, lecciones aprendidas y estrategias de escalamiento a nivel regional o nacional.

## **6. Resultados y Productos Esperados**

- a) Comunidades rurales fortalecen sus conocimientos, actitudes y prácticas hacia el uso adecuado de tecnologías de saneamiento ecológico y servicios de ASH.
- b) Autoridades locales y líderes comunitarios incorporan los lineamientos de comunicación y educación en sus planes y acciones locales.
- c) El programa cuenta con una estrategia replicable de cambio de comportamiento que contribuye a la sostenibilidad de las soluciones de saneamiento ecológico.

## **7. Calendario del Proyecto e Hitos**

<b>Entregables</b>	<b>Días de entrega</b>
<b>Entregable 1:</b> Informe de inicio y plan de trabajo, que incluya la metodología con un cronograma de trabajo Informe inicial y lineamientos estratégicos	30
<b>Entregable 2.</b> Plan implementado y materiales validado	90
<b>Entregable 3:</b> Informe final con resultados y evaluación aprobada	150

## **8. Requisitos de los Informes**

La consultoría deberá presentar informes técnicos en español para cada fase del proyecto, incluyendo informes de progreso con avances y acciones correctivas, informes de productos parciales sobre la guía, materiales didácticos y sistematización de validación, presentaciones o talleres de retroalimentación a municipios, y un informe final que consolide resultados, productos entregados y lecciones aprendidas, asegurando claridad y utilidad para la implementación de las guías.

## **9. Criterios de aceptación**

2. Cumplimiento con los TDR: Todos los entregables deberán cumplir con los requerimientos definidos en estos Términos de Referencia, incluyendo contenido técnico, estructura, alcance y objetivos previstos.
3. Calidad técnica y metodológica: Los productos deberán reflejar rigor técnico, coherencia metodológica, uso de referencias actualizadas y aplicabilidad práctica para Gobiernos Municipales y EPSA rurales.
4. Claridad y formato: Los entregables deben ser redactados en idioma español, con presentación clara, estructura organizada, uso adecuado de gráficos y tablas, y materiales complementarios (afiches, guías) visualmente comprensibles.
5. Incorporación de comentarios y validación: Se deberá incorporar la retroalimentación de la supervisora técnica y de otras instancias que hayan realizado la validación externa, asegurando que las observaciones sean atendidas de manera documentada.
6. Entrega oportuna y completa: Los productos deben entregarse dentro de los plazos establecidos en el cronograma, completos en todos sus componentes y en los formatos requeridos (digital).

Procedimiento de aceptación:

7. La firma consultora presentará el producto al BID, canalizado a través de la supervisora técnica.
8. La supervisora revisará el producto, emitirá comentarios o recomendaciones de ajuste en un plazo máximo de 10 días hábiles.
9. Una vez que la firma consultora incorpore los ajustes requeridos, la supervisora emitirá la aprobación formal, dando por aceptado el entregable.

## **10. Requisitos del consultor**

Profesional en comunicación social, educación, desarrollo rural o ingeniería sanitaria, con especialización o experiencia comprobada en comunicación para el cambio de comportamiento (BCC) y proyectos de saneamiento.

Experiencia mínima de 5 años en diseño e implementación de estrategias de comunicación y educación rural, preferentemente en programas financiados por organismos internacionales.

Conocimiento de enfoques de género, interculturalidad y metodologías participativas.

Habilidad comprobada para el trabajo con comunidades rurales y equipos interdisciplinarios.

## **11. Supervisión e Informes**

2. La consultoría estará bajo la supervisión técnica de Adriana Inchauste, Especialista Sectorial de Agua y Saneamiento del BID en Bolivia, responsable de la revisión y aprobación de los productos. La firma consultora deberá coordinar reuniones quincenales o según se requiera, presentar informes conforme al cronograma y atender las observaciones técnicas hasta la validación final de los resultados por parte del BID.

## 12. Calendario de Pagos

2. Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto. El Banco no espera hacer pagos por adelantado en virtud de contratos de consultoría a menos que se requiera una cantidad significativa de viajes. El Banco desea recibir la propuesta de costos más competitiva para los servicios descritos en el presente documento.
3. La Tasa de Cambios Oficial del BID indicada en el SDP se aplicará para las conversiones necesarias de los pagos en moneda local.

<b>Plan de Pagos</b>	
<b>Entregables</b>	<b>%</b>
<b>Entregable 1:</b> Informe de inicio y plan de trabajo, que incluya la metodología con un cronograma de trabajo y estructura de productos a desarrollar más un informe de análisis de toda la documentación sistematizada	20%
<b>Entregable 2.</b> Elaboración de las guías en borrador con procedimiento de borradores ajuste al documento y metodología de implementación de las guías	50%
<b>Entregable 3.</b> Guías prácticas didácticos finales aprobados, junto con el informe final de la consultoría	30%
<b>TOTAL</b>	100%

[Estructura sugerida] Proceso de selección #:::::::

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

Consultoría para la Complementación y Articulación del Curso Asincrónico de Capacitación de Técnicos Municipales y Operadores Rurales en Regularización de Entidades Prestadoras de Servicios

Bolivia

*Número de proyecto:*

*Número de Cooperación Técnica: BO-L T1471*

*[Enlace web con el documento aprobado]*

***NOMBRE DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA:***

### **1. Antecedentes y Justificación**

En el marco de los esfuerzos por fortalecer la gestión técnica y administrativa de las Entidades Prestadoras de Servicios de Agua y Saneamiento (EPSA) en áreas rurales, se ha desarrollado un curso asincrónico orientado a la regularización y cumplimiento normativo de dichas entidades. No obstante, se ha identificado la necesidad de complementar este curso con componentes prácticos, mecanismos de actualización y estrategias que garanticen su sostenibilidad en el tiempo, así como su articulación con los sistemas de capacitación institucional y las plataformas digitales del sector.

Esta consultoría busca optimizar el contenido existente, incorporar herramientas interactivas, fortalecer su aplicabilidad en campo y establecer un modelo de sostenibilidad técnica e institucional que asegure la continuidad del proceso de capacitación de técnicos municipales y operadores rurales.

### **2. Objetivo**

Fortalecer y actualizar el curso asincrónico de capacitación sobre regularización de entidades prestadoras de servicios en zonas rurales, mediante su complementación, articulación institucional y establecimiento de mecanismos de sostenibilidad técnica y operativa.

### **3. Alcance de los Servicios**

La consultoría abarcará la revisión, actualización y mejora de los módulos actuales del curso asincrónico, el diseño de materiales complementarios, la incorporación de metodologías de aprendizaje activo, y la definición de un plan de sostenibilidad que permita su aplicación continua en coordinación con las entidades del sector agua y saneamiento. El trabajo incluirá coordinación con instancias técnicas nacionales, entidades ejecutoras, y actores municipales vinculados al proceso de regularización.

### **4. Actividades Clave**

- a) Revisar el contenido actual del curso asincrónico y evaluar su pertinencia técnica y pedagógica.

- b) Actualizar los módulos formativos incorporando normativa vigente, procedimientos actualizados y buenas prácticas del sector rural.
- c) Diseñar materiales complementarios (guías, videos, fichas técnicas) que refuercen la comprensión y aplicación práctica de los contenidos.
- d) Proponer un sistema de evaluación continua para medir el aprendizaje y la aplicación del conocimiento en campo.
- e) Establecer un modelo de sostenibilidad técnica e institucional para mantener el curso activo y actualizado.
- f) Diseñar una estrategia de articulación del curso con las plataformas institucionales de capacitación y los sistemas de información sectoriales.
- g) Capacitar a los equipos responsables de la gestión y mantenimiento del curso.
- h) Presentar un informe final que incluya recomendaciones, lecciones aprendidas y lineamientos para futuras actualizaciones.

## **7. Resultados y Productos Esperados**

Producto 1. Informe diagnóstico y propuesta de estructura actualizada del curso asincrónico, con identificación de vacíos técnicos y pedagógicos.

Producto 2. Versión complementada y articulada del curso asincrónico, incluyendo materiales interactivos, plan de evaluación y guías metodológicas.

Producto 3. Plan de sostenibilidad técnica e institucional con mecanismos de actualización, responsables designados y propuesta de articulación con plataformas del sector.

## **6. Calendario del Proyecto e Hitos**

<b>Entregables</b>	<b>Días de entrega</b>
<b>Entregable 1:</b> Informe diagnóstico y propuesta de estructura actualizada del curso asincrónico, con identificación de vacíos técnicos y pedagógicos	30
<b>Entregable 2.</b> Versión complementada y articulada del curso asincrónico, incluyendo materiales interactivos, plan de evaluación y guías metodológicas	90
Entregable 3. Plan de sostenibilidad técnica e institucional con mecanismos de actualización, responsables designados y propuesta de articulación con plataformas del sector..	150

## **9. Requisitos de los Informes**

La consultoría deberá presentar informes técnicos en español para cada fase del proyecto, incluyendo informes de progreso con avances y acciones correctivas, informes de productos parciales sobre la guía, materiales didácticos y sistematización de validación, presentaciones o talleres de retroalimentación a municipios, y un informe final que consolide resultados, productos entregados y lecciones aprendidas, asegurando claridad y utilidad para la implementación de las guías.

#### **10. Criterios de aceptación**

3. Cumplimiento con los TDR: Todos los entregables deberán cumplir con los requerimientos definidos en estos Términos de Referencia, incluyendo contenido técnico, estructura, alcance y objetivos previstos.
4. Calidad técnica y metodológica: Los productos deberán reflejar rigor técnico, coherencia metodológica, uso de referencias actualizadas y aplicabilidad práctica para Gobiernos Municipales y EPSA rurales.
5. Claridad y formato: Los entregables deben ser redactados en idioma español, con presentación clara, estructura organizada, uso adecuado de gráficos y tablas, y materiales complementarios (afiches, guías) visualmente comprensibles.
6. Incorporación de comentarios y validación: Se deberá incorporar la retroalimentación de la supervisora técnica y de otras instancias que hayan realizado la validación externa, asegurando que las observaciones sean atendidas de manera documentada.
7. Entrega oportuna y completa: Los productos deben entregarse dentro de los plazos establecidos en el cronograma, completos en todos sus componentes y en los formatos requeridos (digital).

Procedimiento de aceptación:

8. La firma consultora presentará el producto al BID, canalizado a través de la supervisora técnica.
9. La supervisora revisará el producto, emitirá comentarios o recomendaciones de ajuste en un plazo máximo de 10 días hábiles.
10. Una vez que la firma consultora incorpore los ajustes requeridos, la supervisora emitirá la aprobación formal, dando por aceptado el entregable.

#### **11. Requisitos del consultor**

Perfil general:

Profesional con formación en ingeniería sanitaria, ambiental, civil o ramas afines, con experiencia comprobada en el sector de agua y saneamiento rural, fortalecimiento institucional y procesos de regularización de entidades prestadoras de servicios. Deberá contar con habilidades en diseño y gestión de programas de capacitación técnica, tanto presenciales como virtuales, y conocimientos sólidos de la normativa sectorial vigente.

Perfil específico:

Experiencia mínima de cinco (5) años en diseño e implementación de programas de capacitación en el sector agua y saneamiento, manejo de plataformas de aprendizaje virtual

(LMS) y desarrollo de contenidos educativos asincrónicos. Se valorará experiencia previa en proyectos con enfoque rural, coordinación interinstitucional y elaboración de planes de sostenibilidad técnica e institucional.

## 12. Supervisión e Informes

La consultoría estará bajo la supervisión técnica de Adriana Inchauste, Especialista Sectorial de Agua y Saneamiento del BID en Bolivia, responsable de la revisión y aprobación de los productos. La firma consultora deberá coordinar reuniones quincenales o según se requiera, presentar informes conforme al cronograma y atender las observaciones técnicas hasta la validación final de los resultados por parte del BID.

## 13. Calendario de Pagos

Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto. El Banco no espera hacer pagos por adelantado en virtud de contratos de consultoría a menos que se requiera una cantidad significativa de viajes. El Banco desea recibir la propuesta de costos más competitiva para los servicios descritos en el presente documento.

La Tasa de Cambios Oficial del BID indicada en el SDP se aplicará para las conversiones necesarias de los pagos en moneda local.

Plan de Pagos	
Entregables	%
<b>Entregable 1:</b> Informe diagnóstico y propuesta de estructura actualizada del curso asincrónico, con identificación de vacíos técnicos y pedagógicos	20%
<b>Entregable 2.</b> Versión complementada y articulada del curso asincrónico, incluyendo materiales interactivos, plan de evaluación y guías metodológicas	50%
<b>Entregable 3.</b> Plan de sostenibilidad técnica e institucional con mecanismos de actualización, responsables designados y propuesta de articulación con plataformas del sector..	30%
<b>TOTAL</b>	100%